

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 632

III Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**  
**Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal**

**Celebrada el jueves 9 de diciembre de 1993.**

*Orden del día:*

*Cuestiones preliminares. Del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la dimisión de don Manuel de Soroa y Suárez Tangil como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, y proponiendo su sustitución en el citado Consejo por don Enrique Ramos Jara.*

*R 5078/93 (III)*

*1.- Pregunta para contestación oral en Pleno 98/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre actuaciones que ha llevado a cabo su Consejería en relación con el derribo del teatro Lavapiés.*

*PCOP 98/93 R 4962 (III)*

*2.- Pregunta para contestación oral en Pleno 101/93, del Sr. De Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre la constancia de las posibles irregularidades que se pueden estar cometiendo en la construcción del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.*

*PCOP 101/93 R 5054 (III)*

*3.- Pregunta para contestación oral en Pleno 103/93, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre consideración por el Consejo de Gobierno de la existencia de las condiciones necesarias de convivencia para las personas que realizan los turnos de guardia del llamado teléfono 085 de la central de comunicaciones de Las Rozas.*

*PCOP 103/93 R 5056 (III)*

*4.- Comparecencia 420/93, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del Sr. Consejero de Cooperación, para que explique las razones que han motivado la reciente destitución del Director de la Agencia de Medio Ambiente, don Luis Maestre.*

*C. 420/93 R 4761 (III)*

*5.- Moción 16/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 15/93 R 3963, sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del valle del*

*Lozoya y zona circundante, realizada por el Canal de Isabel II.*

*M. 16/93 R 5057 (III)*

*6.- Proposición no de Ley 29/93, del Grupo Parlamentario Popular, sobre derecho del recién nacido a una identidad. PNL. 29/93 R 4139 (III)*

*7.- Proposición no de ley 36/93, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a reiterar ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y ante la Compañía Telefónica de España, la solicitud de la inmediata incorporación del municipio de Tres Cantos a la tarifa urbana propia del Area Metropolitana de Madrid.*

*PNL. 36/93 R 4863 (III)*

*7.- Moción 17/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a interpelación 16/93 R 4087, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados del motor.*

*M. 17/93 R 5058 (III)*

## S U M A R I O

-Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

(pág. 13241)

**Aceptación, por parte de la Asamblea, de don Enrique Ramos Jara como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.**

(pág. 13241)

**Pregunta sobre actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación y Cultura, en relación con el derribo del Teatro Lavapiés.**

(pág. 13241)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 13241-13242)

**Pregunta sobre constancia de las posibles irregularidades que se pueden estar cometiendo en la construcción del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.**

(pág. 13242)

-Intervienen el Sr. De Santiago Prieto, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 13242-13243)

**Pregunta sobre consideración por el Consejo de Gobierno de la existencia de las condiciones necesarias de convivencia para las personas que realizan los turnos de guardia del llamado teléfono 085, de la central de comunicaciones de Las Rozas.**

(pág. 13243)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 13243-13244)

**Comparecencia del Sr. Consejero de Cooperación, para informar sobre las razones que han motivado la reciente destitución del Director de la Agencia de Medio Ambiente.**

(pág. 13245)

-Interviene la Sra. De Lara Carbó, en nombre de su grupo, exponiendo los motivos de su petición de comparecencia.

(pág. 13245-13247)

-Exposición del Sr. Consejero de Cooperación..

(pág. 13247-13248)

-Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, el Sr. Fernández Rioja y la Sra. De Lara Carbó.

(pág. 13248-13251)

-Intervención del Sr. Consejero de Cooperación, en contestación a los Sres. Diputados.

(pág. 13251)

**Moción, subsiguiente a interpelación 15/93, sobre política general del Consejo de Gobierno, en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del valle del Lozoya y zona circundante, realizada por el Canal de Isabel II.**

(pág. 13251-13252)

-Intervención de la Sra. Busó Borus, en nombre del grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.

(pág. 13252-13253)

-Intervienen en el debate el Sr. Fernández Martín, el Sr. Luxán Meléndez y la Sra. Busó Borus.

(pág. 13253-13256)

-Votación.

(pág. 13256)

**Proposición no de Ley sobre el derecho del recién nacido a una identidad.**

(pág. 13256)

-Intervención de la Sra. Fernández-Fontecha Torres, en nombre del grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.

(pág. 13256-13258)

-Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Fernández-Fontecha Torres,

(pág. 13258-13262)

-Votación.

(pág. 13262)

**Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a reiterar ante el MOPTMA y ante la Compañía Telefónica la inmediata incorporación del municipio de Tres Cantos a la tarifa propia del Area Metropolitana de Madrid.**

(pág. 13262)

-Intervención del Sr. Layda Ferrer, en nombre del grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.

- (pág. 13262) grupo proponente, exponiendo los motivos de la iniciativa.
- Intervienen en el debate el Sr. Partida Brunete, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Layda Ferrer. (pág. 13265-13267)
- (pág. 13262-13265) -Intervienen en el debate el Sr. Corbalán Marlasca, el Sr. Candil Martín y el Sr. Van- Halen Acedo. (pág. 13267-13268)
- Votación. (pág. 13265) -Votación. (pág. 13269)
- Moción, subsiguiente a interpelación 16/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados de motor.** -Se levanta la sesión a las 20 horas.. (pág. 13269)
- (pág. 13265) -Intervención del Sr. Van-Halen Acedo, en nombre del
- 
-



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la sesión. Hay una cuestión preliminar del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la dimisión de don Manuel de Soroa y Suárez Tangil, como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, y proponiendo su sustitución en el citado Consejo por don Enrique Ramos Jara.

Don Antonio Germán Beteta Barreda, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, y en virtud del acuerdo relativo al nombramiento de miembros en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, adoptado por el Pleno de la Cámara en su sesión de 7 de febrero de 1991, propone la designación, en sustitución de don Manuel de Soroa y Suárez Tangil, de don Enrique Ramos Jara como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

¿Acepta la Asamblea de Madrid la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular? (Asentimiento.) Gracias, Señorías; queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 98/93, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Educación y Cultura en relación con el derribo del Teatro Lavapiés.**

PCOP. 98/93 R. 4962 (III)

Les recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de esta iniciativa es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Formularé la pregunta. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Educación y Cultura en relación con el derribo del Teatro Lavapiés de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que el derribo de este edificio, que goza de un nivel 1 de protección, que por decirlo todo está más vinculado a los valores de uso y tradición que tiene, y al estar en el conjunto histórico, que quizás al propio valor arquitectónico del edificio, debe de ser conocido por la Comunidad de Madrid. Esta

no tenía conocimiento de la demolición de este edificio; lo que sí se habló en la comisión mixta entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y la comisión mixta del patrimonio es que había un estado que no era un buen estado del propio edificio a dos niveles: lo que era el derrumbe y lo que era el abandono.

Nosotros, por lo tanto, nos sorprendimos cuando nos enteramos de la demolición. Sí sabíamos que el edificio se podía decir que estaba en ruina, en el término ruina, pero lo que no pasó a través de la propia Comunidad de Madrid es la demolición, que, como he dicho antes, al ser un edificio protegido, a nivel 1, y estar en el conjunto histórico de la Villa de Madrid, debe de contar con los preceptivos dictámenes de la comisión mixta o de la propia Dirección General.

Dicho esto, a mí lo que más me preocupa es, aparte del suceso ocurrido, el futuro que va a tener ese solar. En este sentido, sí quiero manifestarle que nosotros, desde la propia Comunidad de Madrid, ya hemos hecho de manera oficiosa, y lo haremos también de manera formal, la petición al Ayuntamiento de que se cumpla lo que viene en el Plan General de Ordenación Urbana, que concretamente el uso que corresponde a equipamientos de ocio debe mantenerse para el inmueble, así clasificado o así calificado, en lo que se conoce como plano de SU - detalle de suelo urbano-.

Por lo tanto, lo que a nosotros nos interesa más como Comunidad lógicamente es que en ese solar haya un nuevo edificio o unos nuevos edificios que sirvan, que tengan carácter cultural, bien sea teatro, cine, circo, o cualquier otra manifestación de estas características. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Por el ámbito en que nos encontramos, la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Madrid, no voy a juzgar ni a calificar la actuación del Ayuntamiento, sólo voy a subrayar algunos hechos.

Completando la información que ha dado el señor Consejero, en febrero del 93, por decreto del Gerente de Urbanismo, se declara ruina inminente y se derriba en julio, cinco meses después, sin que intervenga la comisión mixta de protección del patrimonio, para autorizar la correspondiente ejecución de, en su caso, el derribo. Por lo tanto, sentados estos hechos, también hay que añadir que en el avance del nuevo plan se plantea una calificación, una propuesta para usos comerciales y deportivos del solar correspondiente.

Nuestro grupo parlamentario, ante éste y otros hechos que no son únicos, tiene una preocupación por la situación del teatro, tanto de la producción como de los recintos en que se pueden representar teatro y artes

escénicas en general, habida cuenta de la desaparición en los últimos años de un número importante de teatros, del deterioro físico de otros, que puede ser un anticipo del cierre, y de las dificultades que en salas pequeñas o alternativas, como se quiera llamar, dificultades que están teniendo, tanto de tipo económico como de otro tipo, véanse los casos del Teatro Alfil o la Cuarta Pared, plantean un panorama bastante preocupante sobre la situación del teatro en Madrid y las posibilidades de representación de obras teatrales en nuestra capital.

Al mismo tiempo, también tenemos preocupación porque no arranca el Consorcio para la rehabilitación de teatros, la Comunidad cumple sus compromisos presupuestarios derivados de la suspensión del Festival Internacional de Teatro, no así el Ayuntamiento de Madrid ni el Ministerio de Cultura.

Ante esta situación, nuestra posición es la de que, desde la Comunidad, con las competencias que tiene, tanto de protección del patrimonio como urbanísticas, aunque lógicamente de protección del patrimonio ante un hecho consumado la situación es distinta; no se ha podido actuar para dicha protección, pero sí que se haga desde esa doble competencia que sí tiene la Comunidad, y respetando la autonomía y el uso de las facultades que serían propias del Ayuntamiento de Madrid, hago una intervención política ante el Ayuntamiento para que no se produzca un cambio de usos del suelo sobre el que se edificaba el Teatro Lavapiés, y se proceda a una doble alternativa: bien reconstrucción del teatro, o bien que dentro de un equipamiento cultural que pudiera ser más amplio se mantenga una sala para teatro y otras artes escénicas en el edificio que se construya sobre el solar del Teatro de Lavapiés.

Que en ningún caso, por lo tanto, se pierda ese uso y se posibilite la reconstrucción, en una de las dos variantes que he planteado, de una sala de teatro en esa ubicación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveztky.-"Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Decir que vuelvo a hacer la valoración inicial. Creo que ha habido un problema de coordinación dentro del propio Ayuntamiento de Madrid, es mi opinión. No nos ha llegado la notificación de la demolición como tal. Dicho esto, a mí lo que me preocupa más es el futuro; vuelvo a repetir, que el valor arquitectónico del edificio, con lo cual creo que la reconstrucción como tal es un valor relativo, según dicen los técnicos. No le voy a decir lo de aquel anuncio que se oía en la radio hace algún tiempo de "Felipe, ¿dónde te metes? En la calle Tribulete; ¿es que te vas con la panda? Amos anda, ¡Ojo que voy al Molino Rojo, la sala más

castiza de Madrid! Pues en este solar es donde estaba ese edificio. (Aplausos.)

Por ello nuestra preocupación, y en este sentido coincido con S.S., es que con el actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que es el que está vigente ahora mismo, ese solar se destine para esos usos culturales. Por ello yo creo que vamos a trabajar, y puesto que ha sacado usted un tema colateral, la situación de los teatros, yo le he remitido al Alcalde de Madrid una carta para que se cree una Comisión conjunta que estudie los problemas que tienen las llamadas salas de teatro alternativo; es decir, salas de teatro que no están dentro de los circuitos comerciales.

Hoy he tenido la oportunidad de coincidir con él en un almuerzo, y ha recibido de manera satisfactoria esa carta, de manera positiva, y vamos a constituir una Comisión para estudiar, caso por caso, esas salas de teatro alternativo. Nosotros, como Comunidad, sabe S.S. que hemos cumplido y estamos cumpliendo más del cien por cien con nuestras obligaciones en lo referente a creación de teatros, participación en el Consorcio, y vamos a ver si entre todos damos un empujón con la apertura de cinco nuevos espacios escénicos el próximo año, aquí en la Comunidad de Madrid, damos un empujón, digo, a la situación del teatro que falta le hace. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 101/93, del señor De Santiago Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre constancia de las posibles irregularidades que se pueden estar cometiendo en la construcción del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.**

PCOP 101/93 R.5054 (III)

Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Procedo a leer el contenido de la pregunta: ¿tiene el Consejo de Gobierno constancia de las posibles irregularidades que se pueden estar cometiendo en la construcción del Ayuntamiento de Torres de la Alameda? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "Desde los escaños.): Obviamente, no tiene constancia el Consejo de Gobierno de ninguna irregularidad, pero al margen de no tenerla, y alarmado por el tenor de la pregunta, he procedido a revisar el expediente de esa obra por sí, aun no teniendo constancia,

podiera haber -aunque usted habla en condicional en su pregunta- alguna posible irregularidad. Tengo que informarle que esta obra, concretamente del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, está incluido en el Plan Cuatrienal de Inversiones; es una obra que ejecuta el propio ayuntamiento. El proyecto que hizo el propio ayuntamiento fue sacado a concurso, y los expedientes de autorización y disposición de gastos, de crédito plurianual, que obra en los servicios de la Consejería, están completos y son correctos, de acuerdo con los informes técnicos y fiscales correspondientes. Por lo tanto, señor De Santiago, no solamente no tengo ningún conocimiento, sino que no hay ninguna irregularidad en la construcción del Ayuntamiento de Torres de la Alameda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Santiago.

El Sr. **DE SANTIAGO PRIETO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Aunque el asunto del Ayuntamiento de Torres de la Alameda viene mal desde el principio, me voy a ceñir, aparte de los derribos y otras actuaciones que se han hecho, a la pregunta en sí. Creo que la Consejería tenía que ser consciente de que lo se está produciendo con el Ayuntamiento de Torres de la Alameda son infracciones urbanísticas. Por ejemplo, se está ocupando más del tanto por ciento de edificación; la altura permitida se está sobrepasando, con una torre incluso de doce metros, y, sobre todo, ha dicho usted una cosa sobre la que discutimos aquí en este salón de Plenos durante los planes cuatrienales.

Cuando hablamos de los criterios básicos de los planes cuatrienales usted recordará que yo defendía que los ayuntamientos estuvieran en la mesa de contratación, porque era donde se adjudicaban las obras; usted me ha dicho que este ayuntamiento ha hecho la obra y la ha adjudicado directamente -no ha hecho concurso, lo ha adjudicado directamente, y creo que la Consejería debería estar al tanto de ello-; el proyecto se ha adjudicado directamente a la empresa ENTASA; no ha habido otros licitadores para el proyecto, y cuando la Consejería da esa cantidad de millones, creo que deber ver si se cumplen las reglas urbanísticas necesarias.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por tanto, cuando ustedes me negaron la propuesta de resolución que hice hace un año de que estuvieran los ayuntamientos, ustedes dijeron que era imposible que estuvieran, y ahora me dice que esta obra la ha adjudicado el ayuntamiento directamente; yo creo que si esto se hace así se debe hacer igual con todos los ayuntamientos, no como se ha hecho en éste; que aparte de que ustedes no están vigilando la obra, se sobrepasa en volumen, se sobrepasa en altura y, sobre todo se ha concedido sin guardar las mínimas normas de

adjudicación para la obra, a la empresa ENTASA. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Vamos por partes, señor De Santiago. Yo no he dicho que haya adjudicado directamente, he dicho que está ejecutando directamente. El Ayuntamiento de Torres de la Alameda, que sí sacó a concurso el proyecto, es uno de los dos únicos, según creo recordar, junto con el de Alcobendas, que tiene una empresa municipal, y ejecuta directamente sus obras. Puede ser discutible o no, pero está en uso de la autonomía municipal; nosotros no nos hemos metido en ello, sino simplemente en que la obra se esté adecuando a aquello para lo cual fue concedida desde el Plan Cuatrienal.

En este sentido no tenemos constancia de que haya ningún tipo de problema. El proyecto fue sacado a concurso y ha sido, no adjudicado, sino ejecutado directamente por el propio ayuntamiento. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno 103/93, del señor Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre consideración por el Consejo de Gobierno de la existencia de las condiciones necesarias de convivencia para las personas que realizan los turnos de guardia del llamado teléfono 085 de la central de comunicaciones de Las Rozas.**

PCOP 103/93 R. 5056 (III)

Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Considera el Consejo de Gobierno que existen las condiciones necesarias de convivencia para las personas que realizan los turnos de guardia del llamado teléfono 085 de la central de comunicaciones de Las Rozas? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- Desde los escaños.): Tengo que entender, y si no me corrige S.S., que se refiere a las condiciones necesarias para la convivencia (Asentimiento por parte del señor Bardisa Jordá.) en el sentido de que el lugar de trabajo reúna las condiciones suficientes, adecuadas, para el cumplimiento del mismo, no a problemas de convivencia

entre miembros del colectivo de comunicaciones con otros miembros del cuerpo de bomberos, que es otra cuestión.

Respecto a lo primero, que es la pregunta y la competencia estricta de la Consejería, tengo que comunicarle que, por supuesto, existen las condiciones necesarias para desarrollar en condiciones dignas la labor que tienen encomendada. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias. Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Como yo esperaba, el señor Consejero no me ha contestado nada; me imagino que ahora en la réplica lo hará. Yo le puedo decir, y usted lo debería saber, porque para eso es el Consejero de Cooperación y debe estar informado, que no existen las condiciones mínimas de convivencia para realizar este servicio de urgencia a los madrileños en la central de comunicaciones de Las Rozas.

Todos sabemos que el 085 es el teléfono de aviso a los bomberos, y que las personas que están allí en un turno de guardia de veinticuatro horas deben tener unas mínimas condiciones de convivencia. Pues bien, señor Consejero, mire usted, no hay cocina; usted sabe que en todos los parques de bomberos, éstos disponen de cocina para poder cocinar, y en este habitáculo para la central de comunicaciones no existe cocina. Me gustaría que usted me contestase si hay cocina. Tampoco hay extractor de humos. Los bomberos que están de guardia están lavando en un lavabo destinado a servicio. Es el único lavabo de que disponen. La moqueta está sucia, y lleva tres años sin cambiarse; no existen, por lo tanto, las condiciones mínimas de convivencia.

Yo creo que esto, señor Consejero, debería haberlo dicho en un principio; no le vamos a pedir que les pongan una "suite" para hacer este servicio, pero los bomberos que realizan este trabajo, que están 24 horas de guardia, insisto, 24 horas continuadas, deben tener unas mínimas condiciones de convivencia, pero parece ser que ésa no es la política de la Consejería de Cooperación, porque lo mismo que pasa en el 085, pasa en muchos parques de bomberos, y de eso hablaremos más adelante, en otra ocasión. Espero la contestación del señor Consejero y espero que reconozca que no existen esas condiciones mínimas y por lo menos que me diga que se van a reparar y que se va a hacer algo por ello. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- Desde los escaños.): Mire, señor Bardisa, lamento que salvo en el caso de la moqueta, en lo que no

soy capaz de discernir si tres años son suficientes como para considerar un ambiente de trabajo insano para las personas que se desplazan por esa moqueta, en el resto sí tengo que decirle que en mi opinión sí existen buenas condiciones. Mire, al Centro de Comunicaciones están adscritos en este momento 18 bomberos, ejerciendo el turno de 24 horas que usted ha dicho, pero no ha dicho todo, porque son 24 por 48; exactamente igual que el resto de los bomberos, que trabajan un turno de 24 horas y descansan 48 horas. Es un método de trabajo que puede ser discutible, pero que es el que está acuñado, no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, sino en general en estos servicios de emergencia, y que quizás otras personas desearían para la organización de su vida y de su actividad, tanto profesional como personal, pero vamos a lo que usted ha planteado.

Estos 18 bomberos forman tres turnos, lógicamente, y hay un máximo de 4 personas al día en este centro, que es lo que se necesita para que esté permanentemente atendido el servicio. Estas cuatro personas tienen 225 metros cuadrados distribuidos en dos plantas. En la planta superior tienen los equipos de comunicaciones, control y cartografía, con sistemas informáticos, y en la planta inferior, vestuario y aseo. Además de estos servicios, que son específicos del centro de comunicaciones, tienen las instalaciones generales del parque, que como usted bien conoce es un parque relativamente nuevo y bastante bien dotado, con sanitarios, comedores, cocinas, área de entranamiento físico, etcétera. ¿Qué ocurre? A usted le han dado una información de algo que ocurre -y yo he hecho antes una referencia a los problemas de convivencia-, y es que hay problemas de convivencia respecto de la utilización de las magníficas cocinas que existen en el parque, entre los integrantes del servicio de comunicaciones y el resto de los bomberos. Es un problema en el que nosotros estamos mediando e intentando resolverlo, pero no es que no haya cocinas, ni que la solución sea poner una cocina en cada departamentito, porque hay unas magníficas cocinas y unas magníficas instalaciones en el centro. De todas maneras, quiero aprovechar esta pregunta para avanzarle algo que está en el ánimo de una reorganización del servicio, en función del cual estos bomberos van a ser sustituidos, a partir de enero -en enero comenzaremos los trámites necesarios, puesto que ya tenemos la dotación-, por emisoristas, para pasar a estos bomberos al servicio activo, que es donde entendemos que deben estar, en lugar de estar atendiendo llamadas, que puede hacerlo cualquier persona que no haya tenido la formación específica y costosa que recibe un bombero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Ha concluido el turno de preguntas, y pasamos al de comparencias.



**Comparecencia 420/93, del señor Consejero de Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre las razones que han motivado la reciente destitución del director de la Agencia de Medio Ambiente, don Luis Maestre.**

C 420/93 R 4761 (III)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, si partimos de que el Consejo de Gobierno tiene libertad, que nadie discute, de decidir el nombramiento y el cese de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, no es menos cierto que hay relevos que, por su propia naturaleza, adquieren una repercusión singular; éste es el caso de la Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Cooperación, hasta ahora regida por don Luis Maestre Muñiz, persona de larga trayectoria en las responsabilidades públicas de nuestra Comunidad.

Por los cometidos de la Agencia de Medio Ambiente, la importancia política que ha dado a este organismo el propio Consejo de Gobierno, y la personalidad de su hasta ahora titular, un cambio en la misma nos lleva razonablemente a solicitar del señor Consejero de Cooperación una explicación sobre sus motivos, que en nada entra en la libertad del nombramiento y cese de los cargos públicos, y va más allá, al terreno de la voluntad política.

¿Por qué el Consejo de Gobierno ha estimado ahora la necesidad de cesar a don Luis Maestre. Si nos atenemos a la especulación informativa, este cese se debería a uno de estos tres motivos, o a todos ellos en su conjunto. Primero, como resultado de tensiones internas de poder del Partido Socialista. Segundo, por no responder en la medida exigida por el Consejo de Gobierno a la imagen medioambiental que proclama el Partido Socialista, en este caso hubiese tenido que ver la presión de Izquierda Unida. Tercer, por una reiterada mala gestión. Vamos a permitirnos, siguiendo estas tres posibilidades, el comentario político que resulta razonable.

En el primer caso, es decir, como resultado de tensiones internas de poder del Partido Socialista, nos llevaría a reiterar lo que nuestro Presidente de Grupo Parlamentario, señor Ruiz-Gallardón, y nuestro portavoz, señor Beteta, han repetido en esta Cámara: que las diferencias internas de un partido político están condicionando el ritmo de trabajo y las decisiones que afectan a todos los madrileños, que en nada tienen que ser víctimas de factores externos a la responsabilidad de gobierno.

Si enjuiciamos el segundo supuesto, o sea, por no responder a la imagen medioambiental que proclama el Partido Socialista, también nos encontraríamos en parte

con un factor externo: la presión de Izquierda Unida y el deseo de mantener una imagen de preocupación medioambiental, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, que está muy lejos de responder a la realidad, ya que ha de anotarse meramente en el terreno de las proclamaciones y reclamos electorales. El proclamado ecologismo de Izquierda Unida y del Partido Socialista ha desaparecido en esta tercera legislatura, en la que, si bien se han aprobado nuestras iniciativas parlamentarias, ninguna de las propuestas se ha reflejado en acciones concretas en la labor de gobierno, y la labor de control parlamentario que ha realizado el Grupo Popular no ha encontrado eco en el Grupo de Izquierda Unida, con el que sí colaborábamos estrechamente en la pasada legislatura.

En el tercer supuesto -y es lo que parece indudable, señor Consejero, Señorías-, se ha llevado a cabo una mala gestión desde la Agencia de Medio Ambiente, que dirigía don Luis Maestre Muñiz, y éste sí sería motivo, no ya sólo especulativo, para su cese.

No quisiera hacer aquí un inventario de la inadecuada gestión medioambiental en la Comunidad de Madrid, pero sí resaltar aquellos aspectos en los cuales las carencias tienen una gravedad especial. Nuestros ríos están cada vez más contaminados, y la calidad de las aguas deja mucho que desear. Todos hemos visto en el periódico las 12 toneladas de peces que han aparecido muertos en el Tajo, por unos vertidos de no se sabe qué empresa, en no se sabe qué lugar, y ello a pesar de las inversiones realizadas en infraestructuras medioambientales. Sus márgenes se hallan degradados, y sólo se han efectuado algunas acciones puntuales. No se ha resuelto el problema que plantean los residuos industriales, y según palabras de don Agapito Ramos, de quien dependía la Agencia de Medio Ambiente en la anterior legislatura, el depósito de seguridad de San Fernando de Henares tiene capacidad para recibir la totalidad de los residuos que se generan en la Comunidad de Madrid, pero no los recibe; no sabemos por qué no los recibe. No ha existido reforestación en la región madrileña; el presupuesto dedicado a ello ha ido disminuyendo cada año, y en el Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, los datos de reforestación han desaparecido desde el año 89, y ya ni siquiera se dan.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Los contratos de asistencia técnica se han incrementado, y en la mayoría de los casos los estudios y los proyectos que se han hecho duermen el sueño de los justos. El último contrato de asistencia técnica fue un contrato de 14 millones de pesetas para revisar la normativa ambiental, cosa que no tiene por qué hacer la Agencia de Medio Ambiente. La Asamblea de Madrid hace las leyes; la Agencia de Medio Ambiente no tiene que revisar la normativa ambiental, y 14 millones de

pesetas ha supuesto el contrato muy reciente que se ha hecho en la Agencia de Medio Ambiente, con el consentimiento del Director de la Agencia y del Consejero de Cooperación.

Los agentes ambientales, escasos e insuficientes numéricamente, no poseen los medios adecuados para cumplir sus cometidos señalados en la Ley de Protección Ambiental, entre ellos, localizar los vertidos inadecuados y la contaminación de las aguas. A una pregunta de esta Diputada sobre los medios materiales que poseían los agentes ambientales se me contestó -tengo el escrito aquí- que poseían en las distintas sedes donde se encuentran, que son tres, mesas, sillas, un armario, un teléfono y una máquina de escribir, y esto es lo que poseen para detectar los ríos contaminados o los vertidos inadecuados.

Toda la normativa medioambiental -casi toda- se incumple sistemáticamente, ante la pasividad de los responsables de medio ambiente de nuestra Comunidad.

La degradación de los terrenos, seguida en algunos casos de la posterior recuperación, y la degradación subsiguiente, es, por desgracia, algo usual en la región. Con un poco de suerte, los terrenos más degradados de todos se declaran espacios protegidos. Qué decir del juego de simulación de la realidad, que encargó la Agencia de Medio Ambiente en el año 90 por un importe de 16 millones, que pretendía enseñar a los niños de los colegios madrileños a relacionarse con el medio ambiente, a saber qué es cada cosa, resulta que este juego, financiado más tarde por la corporación Cajamadrid, a un precio de 6.500 cada uno, con una tirada de 10.000 ejemplares, se encuentran todos en locales de la Agencia de Medio Ambiente, porque no se ha encontrado nadie que supiera jugar a esto.

Convenios de la Fundación FIDA, Fundación para la Investigación y Desarrollo Ambiental, presidida por Joaquín Leguina, cuyo Vicepresidente es don Luis Maestre. Los convenios entre esa fundación y la Agencia de Medio Ambiente vienen firmados por Luis Maestre, representando a la Fundación FIDA -no querría firmar el Presidente, don Joaquín Leguina-, y por parte de la Agencia de Medio Ambiente firma don Virgilio Cano; convenios falsos, en los cuales se paga a la Fundación 90 millones para efectuar una serie de acciones que no se han efectuado, algunas tan vergonzosas como los 15 millones que se habían destinado para conocer lo que decía la prensa madrileña de la Agencia de Medio Ambiente. Yo he preguntado sobre ello y me han confesado que no se habían ejecutado; también he preguntado dónde están los 90 millones que se habían destinado a estos convenios, que había recibido la Fundación FIDA, presidida por el Presidente Joaquín Leguina.

Ordenación de las actividades extractivas. Parecía que era una preocupación de las autoridades medioambientales, y sin embargo se nos ha dicho

últimamente que no hay que ordenarlas, que están muy bien ordenadas y que no ocurre nada.

Aranjuez. Tenemos en Aranjuez una finca que se llama El Montecillo, dentro de la cual, en un extremo de la finca, se ubica el famoso Mar de Ontígola, un humedal. La Agencia de Medio Ambiente, es decir, el Consejero de Cooperación, establece una zona de protección en la Finca El Montecillo. Después de declararlo espacio protegido, con todas las prohibiciones que para los propietarios de los terrenos ello conlleva, la Agencia de Medio Ambiente firma un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez, y en el interior de la finca se ubica el vertedero municipal de Aranjuez, en la finca protegida que se ha expropiado, y está el vertedero municipal de Aranjuez allí.

Fomento de energías renovables. Aquí se aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando diversas acciones concretas para utilizar las energías renovables, y no ha llegado nada. Nos hemos enterado últimamente que en el famoso proyecto Geomadrid se ha cerrado la segunda fase con una pérdida de 300 millones de pesetas.

Gestión de los aceites usados. ¿Para qué vamos a hablar de ello, si ya lo hicimos el otro día en la interpelación y ya nos dijo el Consejero que era muy mala y que iban a mejorarla?

Mejorada del Campo. Se expropia una finca en Mejorada del Campo para un terreno en el que se va a construir un vertedero. Una vez expropiada la finca, la Agencia de Medio Ambiente, o en quien delegó la Agencia -que no hemos podido saber quién- se dedica a extraer arcilla de la finca, y la vende a una empresa de cerámica situada allí. Existe una grabación en vídeo y un acta notarial, y hay interpuesta una querrela contra Luis Maestre por vender la arcilla de una finca que había expropiado para otro fin.

Contratos de asistencia técnica realizados por la Empresa OCOS. Hemos contado los que nos han llegado -aunque me imagino que habrá más- por contratación directa, por un valor de 180 millones. Campañas de educación ambiental de la Agencia de Medio Ambiente: nulas. Por consiguiente, creo que la gestión de la Agencia de Medio Ambiente ha sido inadecuada, y que en estos cinco años que lleva creada la Agencia de Medio Ambiente ha gestionado mal 75.000 millones de pesetas, y ha gestionado mal, no todos pero la mayoría de los 75.000 millones de pesetas.

Convendrán, Señorías, que el medio ambiente de la Comunidad de Madrid no ha recibido un tratamiento riguroso y adecuado; se ha movido entre la improvisación, la rectificación y la marcha atrás; sin embargo, de todo lo antedicho, no se desprende solamente la ineficacia de Luis Maestre. El responsable político de las acciones y carencias del Consejo de Gobierno en todas sus áreas es su Presidente, y en el caso concreto de la Agencia de Medio Ambiente, el responsable directo es el Consejero, don

Virgilio Cano. ¿Por qué ante la mala gestión mantenida en una de las áreas más importantes y emblemáticas de su Consejería no ha dimitido el Consejero de Cooperación? Así don Luis Maestre no se hubiera ido solo, aunque parece obvio que, ligado el motivo de la mala gestión a otro de los supuestos, el de las discrepancias internas, es indudable que el señor Consejero está mejor situado en su partido que el señor Maestre.

En cualquier caso, un cese tan representativo merece una explicación ante los representantes de los ciudadanos de nuestra Comunidad, que no se debe saldar con una mera invocación a las competencias de cese y nombramiento que contempla la norma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Lara, usted tiene la suficiente experiencia y conocimiento en materia medioambiental, la suficiente perseverancia en el uso de iniciativas parlamentarias de todo tipo en esta materia, como para no necesitar recurrir a una mala excusa o atajo, como es preguntar por las razones de la destitución -pone usted-, por cierto, figura inexistente en nuestro ordenamiento; hay ceses y nombramientos, no destituciones. Pero recurrir a ese atajo para hablar aquí de la política general de la Agencia de Medio Ambiente, y también de la conveniencia, necesidad o no, de que sea sustituido su responsable político, que soy yo, podemos hablar de eso cuando usted quiera y por las iniciativas parlamentarias que sean de rigor.

Esto viene a confirmar un poco la primera reacción, que fue de perplejidad, cuando yo leí el tenor de la iniciativa parlamentaria que estamos sustanciando, perplejidad, puesto que yo partía de lo que usted ha dicho que sí partíamos: "si partimos de que el Consejo de Gobierno tiene libertad...", si partimos de eso, esta iniciativa no procede; procede cualquier otra que usted, y lejos de mi ánimo enmendar la plana ni a la Mesa ni a nadie que entienda que el simple hecho de que se formule una petición de comparecencia de manera correcta obliga al interpelado -en este caso a mí- a comparecer aquí. Estoy completamente de acuerdo, y en ese sentido aquí estoy.

Aparte de la preeminencia que le ha otorgado al Director de la Agencia de Medio Ambiente -no sé si al director, sea el que sea, o a la persona de don Luis Maestre-sobre el conjunto de la Administración Autonómica, al efecto de que se sustancien aquí las razones por las cuales se le cesa o sustituye, me parece sinceramente que la respuesta que yo debía darle, y es la que -si me permite el recurso coloquial- me pide el cuerpo, que es invocar precisamente las atribuciones exclusivas en materia de nombramiento y cese del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero

correspondiente, sería dar un bajonazo y abandonar la Tribuna sin hacer alguna consideración, que yo creo que es pertinente.

Me pregunta usted las razones. Una vez que yo pasé del inicial estadio de perplejidad, tenía dos posibles líneas argumentales en esta Tribuna, una, más bien grandilocuente: hablar de lo que considero una interpretación excesiva de las facultades de control, únicas a las que se puede parecer una iniciativa de este tipo, y el peligroso precedente que eso sentaría en esta Cámara, pero me parece que no tiene sentido sacar tanto pecho -digamos- para algo como esto. Otra, más relajada, que es simplemente constatar, abstracción hecha de que debo invocar e invoco -y coste en acta-las prerrogativas que, según las leyes que usted y el resto de los parlamentarios han votado, me confiere a mí y al Consejo de Gobierno, donde no habla para nada de que haya que dar razones "ad hominem"; se pueden dar razones políticas dentro del marco de la discusión sobre la política general medioambiental, no sobre Fulanito o Menganito, pero, al margen de eso, me veo imposibilitado de responderle, señora De Lara, porque razones objetivas -y abro una enorme interrogación-: ¿quién objetiva esas razones, caso de que yo quisiera trasladárselas? ¿Subjetivas? Por definición, unas razones subjetivas me pertenecerían a mí, y en todo caso las valoraciones que yo trasladara al Consejo de Gobierno pertenecerían a éste, y usted sabe, porque también lo dice la ley, que esas deliberaciones son reservadas y obligan a sus miembros a guardar la discreción debida.

No sé cómo darle vueltas a algo que lisa y llanamente tiene que ver con lo que usted dijo al principio, señora De Lara: las razones de algo que son competencias exclusivas del Ejecutivo, y eso es algo que saben todas SS.SS. y cualquier persona ya no sólo con un mínimo de formación jurídica o administrativa, sino de sentido común, es que el Gobierno ha ejercido las competencias que le son propias. Si usted quiere que discutamos sobre políticamedio ambiental o sobre la competencia de este Consejero, o sobre si cumple o no los mandatos, las leyes, las deliberaciones de lo que aprueba la Asamblea, discutimos, pero sobre algo tan etéreo, y yo creo tan peligroso como precedente, porque cualquier consideración prodría hacerse ya no solamente de otros nombramientos o ceses, sino que cualquier acción en el seno de un grupo parlamentario podría ser interpretada a la luz de esos tres supuestos que usted ha hecho; no vea para lo que da el primer supuesto, el de problemas internos de los partidos, da para hacer las consideraciones que queramos todos, unos de otros, y me parece que no es un buen camino, aunque repito y reitero mi respeto a su derecho a formular esta iniciativa parlamentaria. Evidentemente lo que no voy a hacer por este atajo es volver a considerar todas esas cuestiones que usted ha planteado aquí, porque usted misma es consciente de lo

endible de la iniciativa y tiene que sustentarla en algo de lo que estamos discutiendo muchas veces, en Comisión y en Pleno, que es sobre aspectos concretos de política medioambiental; sobre eso discutimos cuando y como usted quiera; sobre iniciativas tan "sui géneris" como la presente, con perdón, creo que no es pertinente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Prosiguen las intervenciones. En representación de los grupos parlamentarios, por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Candil Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Tengo que decirles que en esta Cámara sobre materia medioambiental podemos hacer varias cosas; si se trata de un debate de carácter general, podemos optar por hacer una especie de, permítanme el juego de palabras, medio debate sobre el estado ambiental de la región, que es lo que parece que se está planteando, o mejor un debate sobre el estado medioambiental de la región, que es lo que creo que deberíamos haber hecho. Porque a mí me da la impresión de que éste es un nuevo debate sobre el estado de la región en materia medioambiental exclusivamente, y como naturalmente en materia medioambiental el responsable directo no puede ser el Presidente de la Comunidad, más allá de su última responsabilidad, se está haciendo un debate que es hablar sobre la política de medio ambiente en la persona del Consejero de Cooperación, que es el responsable de esa materia. Yo creo que es mala cosa hacer esto. ¿Que no existirían problemas medioambientales en la región si no se hubiera cesado a don Luis Maestre? Los problemas medioambientales han surgido cuando se ha cesado a don Luis Maestre. Esto es todo el correlato que se nos hace, que una parte importante, como SS.SS. bien conocen, yo creo que es compartida por la totalidad de los grupos de la Cámara, no ya por este Diputado, sino por la totalidad de los grupos de la Cámara; es un debate largo en una Comunidad difícil y complicada, con escasos medios económicos, -menos todavía si prosperan los criterios presupuestarios del Partido Popular-, con dificultades considerables para llevar adelante esa gestión, y sin duda de ningún tipo, añadámoslo para que no quepan dudas al respecto, con deficiencias notables en la gestión llevada a cabo por parte de la Agencia durante bastante tiempo, no ahora que se ha cesado al Director de la Agencia, sino ya desde hace bastante tiempo. Asunto que se ha repetido desde este micrófono hasta la saciedad y que incluso creo recordar que en dos o tres ocasiones este Diputado que les habla ha hecho alguna pregunta al propio Consejero de Cooperación respecto de algunas ineficacias y algunos

incumplimientos notorios, por parte de la Agencia de Medio Ambiente, de algunas disposiciones legales.

Quiero decir que no ha tardado mucho el señor Consejero de Cooperación en ser sensible, si es que ésa es la razón, que yo quisiera pensar que lo es, a ese tipo de planteamientos y, desde ese punto de vista, quiero atribuir también a esa sensibilidad, dentro naturalmente del derecho que yo reconozco con toda claridad al señor Consejero, para cesar a aquella persona que le parezca pertinente. Creo que no ha tardado mucho en producir el reajuste que, a mi juicio, va a servir para que la Agencia funcione mejor; sin esperar soluciones mágicas, pero para que funcione mejor. En todo caso, yo estoy convencido de que el nuevo Director de la Agencia trae esa voluntad y, con todas las dificultades, lo podrá llevar adelante con mejor o peor fortuna, pero en todo caso con nuestro apoyo y nuestra sensata y responsable oposición.

No me quiero sustraer a la idea de reflexionar acerca de que en este momento no sé muy bien si coincidir con la señora Diputada del Partido Popular, doña María Teresa de Lara, o si por el contrario, no coincidir. Si no coincido, quizá se plantee que estoy defendiendo a don Luis Maestre y su gestión, mal asunto; mal asunto porque la gestión de don Luis Maestre con sus claroscuros, no puede decirse que haya sido como para coincidir. Sin embargo, si coincido con la señora De Lara, igual resulta ser que la presión de Izquierda Unida es la del Partido Popular, y el Consejero se ha rajado, valga la frase, porque la que le presiona es la señora De Lara, y no Izquierda Unida. Sería terrible que al final llegáramos a la conclusión de que es el Partido Popular el que tiene la capacidad de presionar hasta ese extremo al Consejo de Gobierno como para que cambie de directores generales, subdirectores, etcétera.

No sé muy bien si coincidir o no, porque en cualquier caso me da la impresión de que haga lo que haga me va pillar el toro. Más bien tengo la sensación de que ese tipo de manía obsesiva de la presión de Izquierda Unida sobre el Consejo de Gobierno está sustentada en un aspecto extraordinariamente equivocado de lo que es un parlamento, con perdón. Naturalmente que Izquierda Unida presiona al Consejo de Gobierno, y a mucha honra, nuestra tarea es esa, si no ¿para qué estamos aquí?, y la suya, supongo, no sé si vendrán aquí a hacerles la pelota, nosotros no; nosotros venimos a presionar al Consejo de Gobierno, y hacemos lo posible porque esa presión conduzca al máximo aprovechamiento de nuestra línea política, programática, etcétera. No sé de qué se extrañan. Lo que no entiendo es como reiteradamente desde el micrófono se plantea eso; claro está, afortunadamente yo no le he hecho tampoco la respuesta ni he firmado el cese de don Luis Maestre, porque, después de oír lo que se oye desde este micrófono, no sería de extrañar que se dijera que quien ha firmado el cese ha sido otro.

Creo que esa obsesión sobre la presión de Izquierda Unida no hace sino revelar una ignorancia supina de cuál es la tarea de oposición; lo que pasa es que ustedes no se atreven a decir nunca a las claras, o si se atreven a veces lo dicen fuera de tono, que Izquierda Unida sí presiona al Consejo de Gobierno; sí hace lo necesario por llevar adelante su programa con esos 13 modestos Diputados, pero importantes Diputados en esta correlación de fuerzas, y que eso forma parte de la esencia del parlamentarismo moderno. Yo no sé exactamente si ustedes parten de la base de que hay que volver al Siglo XIX en el que cada Diputado estaba fuera de un grupo o cosa parecida. Nosotros somos un grupo parlamentario; nosotros tenemos una política en la participamos de una coincidencia notable en bastantes aspectos con el Grupo Socialista, y al mismo tiempo discrepamos en otra serie de aspectos con el Grupo Socialista y con el Gobierno socialista, y hacemos lo necesario para desde ahí hacer política de oposición y al mismo tiempo rentabilizar al máximo la presencia que los ciudadanos nos han concedido en esta Cámara y que no nos la han concedido para que hagamos lo que hacen ustedes, porque si no les habrían votado a ustedes; nos la han concedido para otra cosa. A lo mejor hasta nos equivocamos, pero queremos interpretar el voto de los ciudadanos como que estamos haciendo lo correcto; en las próximas elecciones lo veremos. De momento no va mal.

Por último, yo voy a ser absolutamente respetuoso con las tensiones o no que existan en el Grupo Socialista; estoy convencido de que en el Grupo Socialista, en el Partido Socialista, en el Partido Popular, en el CDS, en algunos otros lugares, ha habido tensiones; unas de ellas directas, otras inducidas -no me gusta señalar- cuando hablo del CDS no se extrañen SS.SS., que algunos de los aquí presentes sabe mucho más que yo acerca de eso, con lo cual yo estoy casi haciendo suposiciones- yo creo que hay tensiones; siempre las hay en los grupos políticos, pero creo que éste no es el sitio para discutir eso; yo soy exquisitamente respetuoso con las tensiones que tienen los señores del Grupo Socialista, con sus dificultades, con sus contradicciones, con las normales, de la misma forma que lo seremos siempre con las tensiones, contradicciones, etcétera, que puedan existir en el Grupo Parlamentario Popular, que seguro que, aunque son ustedes todos hermanos, tampoco están tan extraordinariamente unidos como para estar al margen de este tipo de problemas. De modo que, desde ahí, nosotros no entraremos jamás a discutir este tipo de cosas.

Por último, en cuanto a la calidad de carácter medioambiental en la gestión, yo quiero decirles que lo que hay que hacer, si de verdad se quiere discutir del medio ambiente, es discutir de medio ambiente, y no aprovechar que se cesa al Director de la Agencia para

discutir de políticas medioambientales, y, más aún, para hacer un correlato que es ya sobradamente conocido por esta Cámara, por reiteradas comparecencias en Comisión, por reiteradas discusiones en Pleno, por mociones, por interpelaciones, incluso que conocen sobradamente los ciudadanos, permítanme ustedes que les diga que algunos de los temas que se han señalado, yo diría que la totalidad, han sido reiteradamente puestos en conocimiento de los ciudadanos a través de los medios de comunicación: de la prensa diaria, de la radio, y también, naturalmente, de nuestra Radio Televisión Madrid, ésa que tanto les molesta; ésa también le ha ahorrado a usted ya el trabajo de venir aquí y contar todo eso, porque la mayor parte de los temas que ustedes han sacado aquí son temas que muy recientemente -y otros no tan recientemente, porque se han producido ya hace tiempo- han sido objeto de noticias reiteradas en esa televisión autonómica tan denostada.

De modo que eso yo creo que no aporta nada nuevo; lo único nuevo que aporta es un intento, que yo no sé si atribuir a doña María Teresa de Lara, o si directamente es una política de grupo, que, de todas maneras, me parece absolutamente respetable, pero me sorprende extraordinariamente: traer aquí una discusión de estas características, que, por otra parte, no aporta absolutamente nada nuevo -de verdad- para la solución del problema medioambiental que pueda existir en la Comunidad de Madrid, salvo que la solución sea discutible, es decir, por qué se cesó a don Luis Maestre: si porque gestionaba bien, porque era malo en su grupo, porque le hemos presionado nosotros y le hemos echado, o sencillamente porque se ha cansado y se ha marchado a dedicarse a otras actividades, que seguramente realizará con mejor fortuna que las que haya hecho en la Agencia de Medio Ambiente. De manera que yo no quiero entrar en ese tipo de análisis; a mí me parece absurdo discutir este tipo de cuestiones, cuando realmente no estamos discutiendo nada.

Sí quiero terminar diciendo una cosa: yo no sé si doña María Teresa de Lara añora la legislatura anterior o no, en razón de las coincidencias tan elevadas que ella dice que existían entre el Grupo Parlamentario Popular y el de Izquierda Unida en la legislatura anterior, y ahora las echa en falta. No las eche en falta, hay un amplio nivel de coincidencia; tan amplio nivel de coincidencia que yo tengo que decir que el 90 por ciento -no me gustaría hacer estadística así a voleo, pero, si fuera posible, cuantificáse, porque yo diría que es un porcentaje elevadísimo-, prácticamente la totalidad de las votaciones que se han llevado a cabo en esta Asamblea, en la última legislatura, sobre materias medioambientales, han sido por unanimidad. De modo que no se extrañe S.S. de que haya coincidencias en la legislatura anterior, en esta hay más coincidencia todavía, y yo coincido absolutamente; se probará la coincidencia cuando se vote, por ejemplo, el

tema de carácter medioambiental que viene hoy en el Orden del Día, que es la discusión sobre el tratamiento de aceites usados; ya en su momento, en la interpelación, hubo un amplio nivel de coincidencia, en la moción se verá que también lo hay, y, por tanto, no cabe pensar que este año, o esta legislatura, nos llevemos mal.

Yo no sé cómo se llevaba S.S. con Izquierda Unida en la legislatura anterior, creo que, más o menos, de la misma forma; ahora, tenga S.S. en consideración un aspecto importante: por más que haya nivel de coincidencia en materia medioambiental, por más que haya un amplio nivel de coincidencia no sólo en materia medioambiental, sino en materias de sentido común -que lo hay y lo habrá siempre-, ni S.S., ni su grupo, nadie sueña que existe la posibilidad de que, en razón de la coincidencia en aspectos concretos de materia medioambiental, se puede esperar que nuestro grupo haga lo contrario de lo que está decidido a hacer, que es ser crítico con el Consejo de Gobierno para mejorar su gestión, pero no ayudar, en absoluto, bajo ningún concepto, a SS.SS. a que gobiernen en una Comunidad en la que los madrileños les han dicho que no gobiernen; no esperen ustedes de Izquierda Unida, de ninguna manera, que, ni por activa, ni por pasiva, ni aprovechando este tipo de artilugios formales o reglamentarios, se pueda entrar en una lógica en la que nuestro grupo parlamentario, más allá de su crítica responsable, y de su capacidad de presión, que haremos eficiente y no inútil, nos dediquemos a amparar iniciativas que sólo pretenden abrir la puerta a un Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid que nosotros no sólo no deseamos, sino que pensamos que los madrileños tampoco desean, y menos aún necesitan. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil Martín. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja, por diez minutos como máximo.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Señor Presidente, Señorías. De la lectura de la petición de comparecencia de la señora Diputada del Grupo Popular, me surgió también la duda de cómo plantear lo que sería la posición del Grupo Socialista, puesto que, como bien ha dicho ella misma, y posteriormente ha manifestado el señor Consejero, no había motivos legales como para pedir una comparecencia en este sentido, porque es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno. Ahora bien, la intervención de doña María Teresa de Lara nos ha puesto sobre la mesa cuáles eran los aspectos que ella quería plantear hoy aquí, que no eran, a mi juicio, ni mucho menos, el cese del señor Maestre, sino otras cuestiones que, al hilo de ello, le venían bien al Grupo Popular, y era lo que S.S. ha manifestado como carencias.

Yo quisiera comentarle algunos aspectos sobre los tres temas que usted ha planteado aquí como motivos posibles de por qué en este momento se ha producido ese cese. El primero: las tensiones dentro del Partido Socialista. Mire, señora Diputada, el Partido Socialista lleva gobernando la Comunidad de Madrid más de diez años, y en ningún caso se ha producido ningún cese, ni ningún nombramiento, ni ninguna decisión de este Consejo de Gobierno que tenga como motivo las tensiones dentro del PSOE. Los ciudadanos de Madrid nos han elegido para gobernar la Comunidad, y ése ha sido, es y será el único norte, el único fin de cada una de las decisiones. Además, eso es lo que, a mi juicio, ocurre en todas las Administraciones; a mí no se me ha ocurrido pensar que los varios cambios en el Ayuntamiento de Madrid sean debidos a las tensiones del Partido Popular; ni los del Consejo de Gobierno de Castilla y León, ni los de Galicia; si me apuran, incluso, ni los cambios de su propio grupo parlamentario se me ha pasado por la imaginación que hayan sido por motivo de tensiones entre ustedes mismos; no, cada uno toma las decisiones más oportunas en cada momento, creyendo que con ello mejora la gestión que tiene encomendada.

Respecto al segundo aspecto que usted ha planteado: la falta de imagen ambiental de nuestro partido, y la presión de Izquierda Unida en este campo, yo quiero también decirle que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene sus propias opciones en materias medioambientales, igual que las tiene el Partido Socialista. Las hemos discutido muchas veces, las hemos puesto sobre la mesa, y, como a nadie se le oculta que el Grupo de Izquierda Unida, junto con el Grupo Socialista, tienen firmado un acuerdo de investidura para sostener al Gobierno, hemos discutido, como no podía ser de otra manera, cada una de estas cuestiones medioambientales, pero también con ustedes. Como ha dicho el señor Candil, hemos hecho bastantes iniciativas legislativas que han llegado por unanimidad a esta Cámara, señal de que hay un amplio consenso, en bastantes temas, entre todos los grupos de la Cámara; no se nos puede achacar, entonces, que tengamos mayor presión de Izquierda Unida, que del propio Partido Popular, que la propia presión -si se me permite la imagen- del propio Grupo Socialista para mejorar la cuestión medioambiental.

Por último, la tercera cuestión que usted ha planteado, que es la mala gestión reiterada del señor Maestre. Usted nos ha empezado a dar una lista de carencias que, después de las tres primeras: ríos contaminados, residuos industriales, falta de reforestación, yo me temía que fuera el desastre absoluto que usted nos plantea permanentemente, pero he visto que no; después ha ido a cuestiones de detalle: El Montecillo, en Aranjuez, el vertedero de Mejorada del Campo, etcétera; mire, señora De Lara, apúntese usted para otras veces lo siguiente: tenemos problemas de contaminación acústica,

de contaminación atmosférica, problemas de gestión de residuos, problemas con la Administración de los residuos y la recogida selectiva, con el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, con la depuración de las aguas residuales, con muchas más cosas de las que usted ha dicho, pero ¿eso es razón para decir que es un desastre la gestión medioambiental? A mi juicio, no. Hay problemas ambientales, generados por una sociedad en desarrollo, que se pretenden solucionar; podemos tener divergencias en cómo se solucionan por parte de ustedes y por parte nuestra, pero no se puede decir que sea un desastre absoluto, y no mucho más de lo que haya sido o lo que sea en otras Administraciones.

Quiero decir, para terminar, que la gestión del señor Maestre, como todas las gestiones humanas, tiene sus pros y sus contras; pero desde el Grupo Socialista hemos apoyado la gestión del Consejo de Gobierno durante los últimos años, y la vamos a seguir apoyando, porque creemos que es la gestión más adecuada para mejorar la vida de los madrileños, y en este campo también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Rioja. Tiene la palabra, señora De Lara. Brevemente, por favor.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, porque realmente escuchando a los portavoces de los grupos y al señor Consejero, he ido tomando nota, y no sé que decir, por lo que no creo que dure un minuto.

El señor Candil nos ha hecho una descripción filosófico-literaria, de las que él hace siempre, de lo que tenemos que deducir que él ha sido muy crítico con la mala gestión que se ha efectuado en política medioambiental, y esto es mentira, porque usted no ha sido crítico, pero aquí no es momento de discutirlo.

El portavoz del Partido Socialista nos ha indicado que no ha sido por tensiones internas, cosa que no nos había dicho el señor Consejero, y nos ha dicho que seguirán apoyando al Consejo de Gobierno; sólo faltaría, porque el Consejo de Gobierno son ustedes.

Y el señor Consejero, que ha sido el que ha hablado más directamente, nos ha indicado que tenía la norma de su lado para poder cesar y nombrar a los Directores Generales. Yo he partido de esto, porque sé que es cierto. Yo le he pedido a usted qué razones objetivas podían aducirse para el cese de don Luis Maestre. Usted ha dicho que no merecemos ninguna explicación, que no tiene por qué dárnosla y, por consiguiente, no tengo nada que opinar. Agradecerle su delicadeza con el Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, y decirle que de sus palabras entiendo que usted considera que la gestión medioambiental de la Comunidad de Madrid es satisfactoria, como no podía ser

menos, porque usted es el responsable máximo. Por consiguiente, si usted está de acuerdo con la política medioambiental que se ha seguido, imagino que será por alguno de los otros dos motivos. Pero, en cualquier caso, usted no nos lo ha aclarado, y como está en su derecho, yo tengo nada más que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara. Tiene la palabra, señor Consejero, para cierre.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- "Desde los escaños.): Mire, señora De Lara, en ningún momento he dicho que ustedes no merezcan ninguna explicación; he dicho, y repito, que me ha parecido desafortunada la iniciativa parlamentaria en función de la cual se crea un precedente que, hasta ahora, en los diez años de existencia de esta Cámara, y creo que en el resto de Parlamentos españoles, y si me apura usted, en el Congreso de los Diputados, no se había ejercido, porque no tiene sentido, de lo cual no es solamente usted, digamos, "responsable" -entre comillas-, simplemente le he dicho eso, y que me vería en grandes dificultades para objetivar las razones -eso que usted ha dicho de razones objetivas, lo he mencionado yo-, porque, precisamente es el uso de una facultad discrecional y subjetiva la que, dentro del principio de división de poderes, compete al Ejecutivo el remodelar libremente sus niveles de dirección en cada Consejería; lo cual no quiere decir que a mí no me importen los problemas medioambientales de Madrid; que considere que su gestión y su dirección están desempeñadas por las mejores personas en las mejores condiciones posibles, no; simplemente que para eso tenemos miles de iniciativas parlamentarias, y las utilizamos, para hablar, o con carácter general o con carácter particular, como en el Pleno anterior, de cada una de las cuestiones: aproximamos posiciones, formulamos propuestas y las ejecutamos, y le puedo asegurar que con nuestra mejor intención, con mayor o menor éxito; eso lo tiene que discernir usted, desde su labor de oposición; los ciudadanos, en su opinión; los especialistas, etcétera. Ese es el marco de las iniciativas de control parlamentario, en mi opinión; no el traer, cogido por los pelos, por algo que no es que no merezca explicación, es que tiene la explicación política de primera magnitud, de que cada uno debe cumplir con sus atribuciones, y eso es lo que hemos hecho de manera estricta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción 16/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 15/93, R. 3963, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al suministro de agua en mal estado a varios pueblos del valle del Lozoya y zona circundante**

**realizada por el Canal de Isabel II.**

M. 16/93 R 5057 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y ruego al señor Secretario Tercero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmienda de adición al párrafo primero del punto primero de la Moción.

Se propone adicionar en el primer párrafo, a continuación de "Valdemanco y Villavieja" el texto siguiente: " y respecto del Ayuntamiento de Madrid, devolución a todos los usuarios de las cantidades que, en concepto de depuración, este Ayuntamiento viene cobrando con exceso en relación con el precio de la tarifa de depuración que para toda la región fija la Comisión Provincial de Precios."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, la señora Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Señor Presidente, señor Consejero de Presidencia, Señorías, en el Pleno del jueves pasado, y con motivo de la interpelación efectuada al Consejo de Gobierno por mi grupo parlamentario, para conocer las deficiencias del agua en la zona de nuestra Comunidad denominada "sierra pobre", asistimos a una lección magistral, por parte del Consejero, sobre el sistema de saneamiento y calidad del agua de Madrid.

Todos los grupos parlamentarios, tras escuchar las explicaciones del Consejero, llegamos a la conclusión de que el agua que consumimos los madrileños es de excelente calidad; teniendo en cuenta que los madrileños pagamos el agua un 14 por ciento más cara que en Barcelona y un 65 por ciento más cara que en Sevilla, lo menos que podemos exigir es que el agua sea de una calidad magnífica. Señor Consejero, un madrileño paga tres veces más cara el agua que, por ejemplo, un vecino de Huesca.

Una vez aclarado desde esta tribuna lo cara que nos cuesta el agua en Madrid, recordaré a esta Cámara que el señor Consejero en la sesión Plenaria anterior reconoció la existencia del problema acaecido este verano, en los municipios de la Sierra Norte, debido a un fenómeno de eutrofización en el embalse de La Pinilla, del que se abastecen estos pueblos afectados. Es palmario y reconocido por el señor Consejero que en los meses de agosto y septiembre de este año el agua que se suministraba a esta zona de la Comunidad no era, precisamente, de la calidad a la que nos tiene acostumbrados el Canal de Isabel II.

Los primeros días del mes de agosto, los habitantes de esta zona abrieron el grifo y se encontraron

con la sorpresa de que por su boca surgía, en lugar de agua potable, un líquido extraño y maloliente. Aunque al principio supusieron que se trataba de la típica avería que en dos o tres días quedaría resuelta, se limitaron a comprar unos litros de agua mineral. Sin embargo, los días pasaban, y lo que en un principio pensaban que era una leve avería, les obligó a restringir su higiene, a cocinar con agua mineral e, incluso, a ni siquiera poder consumir un café en los bares, ya que su sabor era insoportable. Pero, como bien sabe el señor Consejero, este líquido extraño continuó saliendo por las cañerías de 15 pueblos durante dos meses más. Este suceso aquí relatado, tres meses después de haberse producido, puede parecer a SS.SS. una anécdota ya resuelta; sin embargo, señor Consejero, Señorías, ¿ustedes suponen o imaginan el alto coste económico que ha supuesto para los vecinos de los pueblos afectados?

Les recuerdo que, durante los meses de agosto y septiembre, los 5.000 habitantes de esta zona aumentan hasta cerca de 100.000 personas. El montante económico supuso tanto para los vecinos de la Sierra Norte que, además de tener que gastar unas 20.000 pesetas por familia en agua mineral, en diez días se quedaron sin veraneantes.

Todos ustedes saben que una de las mayores fuentes de ingresos de esta zona, durante los meses del verano, es el turismo; un turismo que acude a pasar el estío en esta Sierra, en busca del reposo y la buena climatología, multiplicando la población habitual y dejando sus ahorros en los comercios y lugares de esparcimiento. Es lógico que, si se acude al lugares de veraneo, se vaya con la idea de pasar el verano lo mejor posible.

Señor Consejero, por un lado, no se pueden gastar millones de pesetas en promocionar el turismo en nuestra Comunidad, y, por otro, obligar a los turistas a marcharse a otros lugares, debido a algo tan elemental y necesario en verano como es el agua potable.

¿Qué harían SS.SS. si en el lugar donde se encuentran descansando no pudieran lavarse, ni bañarse, ni beber agua, ni siquiera tomar un café? Pues saldrían ustedes corriendo del lugar; exactamente igual que hicieron los miles de turistas que se encontraban en el valle del Lozoya. No es de recibo por parte del Canal de Isabel II, responsable del suministro de agua, que, además del perjuicio económico causado a los vecinos, les hayan cobrado los recibos por un líquido extraño, parecido al agua, que se les suministró durante los meses de agosto y septiembre.

Queremos dejar constancia del esfuerzo realizado por el Canal para subsanar este accidente; pero, como muy bien dijo el señor Consejero el jueves pasado, todos tenemos el derecho a tener un agua en las mejores condiciones. Entendemos el problema y las explicaciones del señor Consejero, así como las medidas que se tomaron en su momento; pero hay que ir más allá, hay que



compensar de alguna manera el quebranto económico que ha supuesto a esta zona, eximiéndoles del pago de los recibos correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

En consecuencia con todo esto, y, a pesar de que el fenómeno de la eutrofización es difícil de prever, sería muy conveniente crear un plan de prevención de estos accidentes en toda la red del Canal. El hecho de que este fenómeno sea difícil de prevenir no implica quedarnos de brazos cruzados, recurriendo únicamente a la esperanza de que estos hechos no volverán a ocurrir. Con la realización de este plan seríamos una Comunidad progresista y avanzada, garantizando a los madrileños un derecho elemental como es el derecho a disponer de agua potable y abundante. No hay que olvidar que en España el agua es un factor esencial del desarrollo económico.

Por último, el tercer punto de esta moción propone, en caso de presentarse situaciones como la ocurrida este verano, crear un plan de suministro de agua gratuita e inmediata, mediante la entrega de bolsas o bidones a los usuarios afectados. La razón de este punto está en la propia lógica: no se puede suministrar agua de ínfima calidad, querer cobrarla, y además obligar a los usuarios a gastar dinero en adquirir y buscar agua suficiente para paliar este suceso. En todos los países civilizados existe este servicio gratuito.

Señores Diputados, si después de conocer esta situación no estamos todos a favor de esta propuesta que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defiende esta tarde, querría decir que unas ideas rígidas y dogmáticas excluyen la posibilidad de que el otro lleve la razón. Mientras tanto, 15 ayuntamientos de una de las zonas más necesitadas de nuestra Comunidad se ven obligados a continuar en un abandono permanente.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tengo que decir que no voy a admitir esta enmienda por ser, única y exclusivamente, incongruente con el texto de la moción. Les pido, señores Diputados del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, que por una vez -y, aunque, por desgracia, no sirva de precedente- se atrevan a romper con la costumbre habitual en esta Cámara de oponerse por sistema a todas las iniciativas que presenta el Grupo Popular, votando a favor de esta moción, que no tiene otro objetivo que mejorar la calidad de vida de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Busó Borús. Tiene la palabra por el grupo enmendante, el Grupo Socialista, el señor Fernández Martín, por quince minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, lo bueno que tiene cambiar de portavoz de una interpelación a moción es que oímos dos veces una

argumentación similar. Yo pensaba, Señoría, que muchas de las cosas que usted ha dicho en la segunda intervención del señor De la Torre el otro día quedaban perfectamente aclaradas, porque el señor De la Torre en su segunda intervención asumió, al parecer, todas y cada una de las argumentaciones que pusimos encima de la mesa. La verdad es que, después de oírle ahora a usted hablar de ese líquido espeso y maloliente, era terrible, y pensaba que estaba viendo "poltergeist" en versión hídrica, y me he quedado la mar de preocupado, pero, afortunadamente, creo que no ha sido para tanto; me parece que ha sido una especie de licencia parlamentaria que ha hecho S.S., y bienvenida sea.

Quedó claro el otro día, Señoría -se lo digo para su tranquilidad-, que en ningún caso habían existido complicaciones clínicas, que no había habido ningún brote epidemiológico; que en ningún caso había habido contaminación bacteriana seria en el agua, y, como consecuencia, quedó todo en un problema realmente desagradable, en cuanto que el olor y el sabor no se correspondían con las virtudes de tan precioso elemento.

El hecho de que nosotros hayamos presentado una enmienda se debe solamente a una razón: Su Señoría ha presentado una moción que tiene tres puntos, y, el primero es difícil de calificar, porque, en primer lugar, el Canal es un ente autónomo, en el que hay un Consejo de Administración que dirige -lo sabe perfectamente-, en el que ustedes tienen representantes. Supongo, por tanto, que el hecho es un tema de política de empresa, y ustedes deberían plantearlo allí con rigor y seriedad, si lo que se busca realmente es mantener el rigor y la seriedad; allí, y explicarlo, por tanto, para que, de acuerdo con la política de la empresa, se planteen estas cosas.

En segundo lugar, la verdad es que es una moción tonante, porque si no han consumido agua no se han gastado un duro; eso parece evidente, digo yo. Si no se podía consumir agua, no se han consumido tampoco recursos económicos.

En tercer lugar, supongo que, en cualquier caso, el agua ha sido potable todos los días durante el mes y pico que duró el problema, y, por tanto, ha servido para aquellas cosas que sirve el agua, aparte del uso diario de ingerirla. Por tanto, en ningún caso hay duda de que el agua ha servido para las funciones de higiene personal; ha servido para solucionar el problema de mantenimiento de limpieza del hogar, etcétera. Fíjese usted, entonces, lo que tendríamos que andar descontando para que esto fuera realmente cierto.

Por otro lado, me parece que su moción es voluntarista -iba a decir clientelista, pero a mí no me gusta decir esas cosas, y, por tanto, no lo digo-, pero realmente es una moción extraña, y nosotros hemos añadido una cosa sólo porque como S.S. está absolutamente preocupada por el bienestar de los madrileños, como yo y como los grupos que estamos aquí, y el bienestar del madrileño empieza, evidentemente, por sus propias

finanzas, parece natural, por tanto, que así como S.S. insiste en que el Canal, de una manera irregular, por lo que he dicho en cuanto a la política de la empresa, exima del pago de determinados recibos, yo creo que como madrileño que vivo en Madrid estoy muy preocupado porque resulta que una parte importante del recibo del agua que yo pago, como cualquier madrileño que habite en Madrid -me refiero a Madrid capital-, somos tres millones de habitantes, tenemos un recibo que está sobrevalorado, y está sobrevalorado porque es política del Ayuntamiento de Madrid que los recibos estén por encima de lo que recomienda la Comisión Provincial de Precios, y no es, por tanto, incongruente, porque S.S. como yo, estamos los dos preocupados por el bienestar económico de los madrileños. La palabra incongruente es una palabra que tiene poco de congruente cuando se refiere, por tanto, a una argumentación de este tipo.

Sin embargo, para que vea que nosotros estamos abiertos a todas sus iniciativas que sean razonables, no nos vamos a negar a apoyar el segundo y tercer punto de su moción, a pesar de que son sumamente interesantes en su redacción, porque mire usted lo que dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo", y luego dice, segundo: "llevar a cabo en estrecha cooperación con el Canal de Isabel II" ¿Quién es el otro cooperante? Porque tengo una duda existencial: supongo que será el mismo Presidente, y, por tanto, con toda seguridad que se va a hacer en absoluta cooperación, porque el Presidente del Canal de Isabel II se sienta, como sabe S.S., en el Consejo de Gobierno. Entonces, ¿esto qué quiere decir?

Pero así y todo, fíjese, con un hecho de voluntad política increíble, le vamos a apoyar esta redacción tan curiosa, que no sé qué contenido tiene, porque no sé qué se va a hacer formando un equipo que intente prever la eutrofización; no es científico, pero, bueno, como S.S. ha planteado las cosas de una forma positiva, positivamente se lo acepto, y, a pesar de que de que está mal redactado, de que científicamente no es creíble, etcétera, no obstante, se lo vamos a apoyar para que vea nuestra buena voluntad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, señores Diputados, señor Consejero, Presidente del ente público Canal de Isabel II, se nos presenta una moción, después de la interpelación del otro día, que a mí la verdad es que lo primero que hace es sorprenderme; sorprenderme por el artículo primero, y yo creo que se lo comentaba a la señora Diputada doña Pilar Busó en estos comentarios de pasillo que los Diputados solemos hacer -yo creo que con buen juicio- antes de entrar en esta Sala.

El tema de la eximición del pago de los recibos del agua correspondiente a los meses de agosto y septiembre parece que está bien, pero es que si la gente, los usuarios han usado este agua, es este agua la que han usado, no otra; es decir, si no podían usarla, por la razón que fuera -entendíamos el otro día que sí era potable, pero que es verdad que olía mal, o que tenía mal sabor-, si han lavado el coche con este agua, debe entrar en el recibo. Nos imaginamos, yo me imagino, que si es verdad, como coincidíamos los tres grupos, que no la han usado para beber, no está en el recibo, y, por tanto, no se la está cobrando el Canal; pero si han lavado el coche, al perro, el corral, o cualquier otra cosa que hayan entendido, estos ciudadanos de los 15 municipios que usted nos expresa, han gastado ese agua, la han usado, en el uso que ellos han entendido que era correcto, y, por tanto, a mi juicio, deben pagarla; además, tendríamos un problema: si el agua no fuera potable tendría usted toda la razón; tendríamos alguien que la hubiera usado de forma potable, es decir, la hubiera bebido, nos imaginamos que algún ciudadano de estos 15 municipios la ha bebido, aunque le venga mal, y no conozco, o mi grupo no conoce, ni un solo ciudadano de estos 15 municipios que haya sido atendido en algún centro sanitario por haber bebido este agua, porque este agua era potable. Por tanto, el uso que se ha llevado es lógico que se pague.

Nosotros, yo creo que sobre todo los ciudadanos de Madrid, conocemos, cuando viajamos por toda la península -no le digo por toda Europa, porque en otros sitios quizá haya, yo no lo conozco porque viajo poco, otras ciudades u otras Comunidades que tengan mejor agua-, pero en casi todos los sitios solemos pedir agua embotellada, no se lo pasamos al Canal, porque no nos suele gustar o quizá tenga un sabor al que no estemos acostumbrados; el del Canal es un sabor al que estamos acostumbrados y que además nos parece, en general, aceptable. Conozco pocos ciudadanos de Madrid que si no es en restaurantes públicos, en su casa, utilicen, aunque está bien, agua embotellada. Hasta ahí, doña Pilar Busó, su primer punto.

Sobre el segundo punto de su moción: llevar a cabo en estrecha cooperación con el Canal, decía el Diputado del PSOE que me ha precedido, y decía bien, pero ¿quién tiene que estar en estrecha cooperación con el Canal? Si me permite la Presidencia - no sé si es reglamentario-, naturalmente que mi grupo votaría esto, como decía el parlamentario del PSOE que también lo haría su grupo, si se cambia la redacción, es decir, si se admite una moción de viva voz que diga: llevar a cabo por el Canal de Isabel II un plan de prevención, etcétera, porque no tenemos otro organismo público o ente en la Comunidad que lleve a cabo este tema.

Sobre el tercer punto, le tengo que decir a la señora Diputada que nos ocurre lo mismo: establecer también en cooperación. No conozco quién es el que debe

cooperar, sino establecer por los servicios correspondientes del Canal de Isabel II un plan de suministro, pero aquí nos encontramos con un problema; dice: un plan de suministro gratuito de bolsas o bidones de agua potable a los usuarios ante la posibilidad de que en el futuro puedan presentarse situaciones que afecten negativamente a la calidad del agua suministrada por esa empresa pública; habría que cambiar también la calidad porque, si no ¿quién sería el que define qué calidad es la recomendable, o si debemos utilizar el concepto de agua potable? Si es agua potable no debe producirse este servicio; si estamos en sequía, debe producirse, y yo estoy seguro de que la gestión del Canal pensará, si hubiera sequía, que nos encontráramos con algunos pueblos a los que el Canal les puede y les debe suministrar agua, y nos encontráramos en una situación, que no se ha producido, de tener que asistir a pueblos porque no podemos asistir con agua potable de la normal, tendrá un plan para hacerlo, pero será de agua potable, no de calidad, que en esta enmienda no se dice quién la decide, y que, naturalmente, si alguien decide que no le gusta el sabor en un momento determinado no puede pedir que el Canal de Isabel II le pague el agua gratis, me parece a mí, sino que habrá que hacerlo de manera reglada. Por tanto, entiendo que esto no quiere decirse, y entendería que si se admitiera lo que estoy diciendo, que sería, de alguna manera, una enmienda de viva voz, que diga: "o bidones de agua potable a los usuarios, ante la posibilidad de que en el futuro puedan presentarse situaciones que afecten negativamente a la salud" -coma, o punto y coma-, y, por tanto, suministrada este agua por el Canal de Isabel II, o, como dice el texto: por esa empresa pública.

Después, también me quiero referir un poco a la extrañeza que me causa la intervención de la Diputada con la exposición del anterior Diputado en la interpelación. En su segunda intervención, sobre todo, hablábamos de accidentes, y estábamos todos de acuerdo, hablábamos de una situación extraordinaria, y, desde luego, no hablábamos con una terminología como líquidos parecidos al agua, líquidos extraños, etcétera, que da una sensación cuando se va a oponer una cuestión de pagos de que se quisiera cobrar a alguien porque ha recibido un servicio de un líquido extraño, un efecto impertinente, o no se sabe muy bien qué.

Por tanto, señor Presidente, yo le expreso que éstas que acabo de expresar, a mi juicio, si así lo entiende la Diputada doña Pilar Busó, puedan ser enmiendas de viva voz, y, si no es así, quede claro que mi voto es en contra de esta moción; pero si el Partido Popular o la Diputada proponente admitiera la enmienda de adición que le ha hecho el PSOE, que es una enmienda, de alguna manera, explicativa, que yo, naturalmente, no hubiera hecho, pero que creo que lleva una explicación de que si hay 15 municipios que puedan estar afectados por un pequeño problema como el que hemos entendido, 15,

aunque parezcan muchos, son pocos ciudadanos, tenemos al 60 por ciento de los ciudadanos de Madrid que se encuentran, parece ser, según nos explica el Grupo Socialista, pagando más de lo que deben pagar, y, por tanto, si el primer punto es que si la han usado en lo que la deben usar -porque si no la han usado, el contador no corre y, por tanto, no pagan-, entonces, pongamos esta moción.

Yo me inclinaría a votar en contra del conjunto de esta moción, pero si me admiten estos puntos 2 y 3, y admiten la propuesta del Partido Socialista, que lo que hace es enclavar el problema de los recibos del agua, nuestro grupo, naturalmente, votaría a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luxán. Tiene la palabra la señora Busó Borús. Le agradecería que concretase a la Mesa, en el transcurso de su intervención, si acepta las propuestas "in voce" que se han hecho, así como a la posible votación por puntos, a la que también ha habido alguna referencia.

La Sra. **BUSO BORUS**: Ya anuncio que voy a solicitar la votación por puntos, señor Presidente. Yendo por puntos también, en el primer punto de la moción presentada por nosotros, no admitimos la enmienda del Grupo Socialista porque es incongruente con la propia redacción, aunque ustedes no lo crean. No creo que la Asamblea de Madrid tenga que instar a ningún ayuntamiento; en todo caso será al Consejo de Gobierno. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno, no tiene por qué instar a los ayuntamientos; por lo cual es incongruente. Si ustedes, señores del Grupo Socialista, tienen representantes en el Ayuntamiento de Madrid -y los tienen-, el lugar donde se debe presentar esta proposición es en el Ayuntamiento de Madrid, no aquí.

Miren ustedes, señores del Grupo Socialista: esta incongruente enmienda da la sensación de querer aprovechar que ya que el río Pisuerga pasa por Valladolid, nosotros nos metemos con el Ayuntamiento de Madrid. (Risas.)

Respecto al segundo punto, en cuanto a lo dicho por el representante del Partido Socialista, tengo que decirle que la eutrofización es un fenómeno biológico perfectamente estudiado, y, por lo tanto, son previsibles las condiciones ambientales en cuya presencia se produce este fenómeno. De manera que plantear aquí un plan de prevención de eutrofización y, sobre todo, atajarla a tiempo, no es sólo posible, sino deseable.

Nosotros admitimos las enmiendas "in voce" presentadas por Izquierda Unida y las damos por aceptadas, pero también tenemos que aclararle que instamos al Consejo de Gobierno; por eso el Consejo de Gobierno es el que tiene que colaborar estrechamente con el Canal de Isabel II.

En cuanto al tercer punto, naturalmente que planteamos ese Plan de Suministros en estrecha cooperación con el Canal, porque es el Canal quien tiene que envasar y transportar el agua a los lugares de consumo, para distribuirla a los usuarios.

Respecto a lo que han dicho de la calidad del agua acepto que es un término amplio, y se refiere no sólo a las condiciones sanitarias del agua, sino a las características organolépticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Luxán, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Un solo minuto, nada más. Entonces, entiendo que la enmienda incongruente no queda aceptada y que S.S. ha aceptado claramente la propuesta de Izquierda Unida. (*Asentimiento por parte de la señora Busó Borús.*) Entonces, en ese sentido, nosotros votaremos que sí. Por fin he conseguido entender la explicación de S.S. en cuanto a lo que quería decir en los párrafos segundo y tercero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, a los efectos de aclarar esta enmienda "in voce": el primer párrafo, no tendría ningún tipo de enmienda, puesto que no ha sido aceptado por el grupo proponente, por lo tanto, se votará tal como se presentó. El segundo párrafo se aceptaba por la señora Busó Borús que dijera lo siguiente: "Llevar a cabo por el Canal de Isable II un Plan de Prevención," por él. Y el tercer párrafo diría, en la última línea, "que en el futuro puedan presentarse situaciones que afecten negativamente a la salubridad del agua". ¿De acuerdo?

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Estoy de acuerdo señor Presidente; gracias. (*El señor Luxan Meléndez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Luxán Meléndez.

El Sr. **LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, para dejarlo claro, y dando las gracias a la Diputada doña Pilar Busó por aceptar estos puntos, yo lo redactaría de la siguiente manera. En el primer párrafo, primera línea: "Establecer por los servicios correspondientes del Canal de Isabel II", y el párrafo que nos ha leído, como usted lo ha hecho señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Busó Borús, ¿es así?

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Estoy de acuerdo, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por tanto, la moción propuesta sería la siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones", y a continuación, los párrafos primero, segundo y tercer. Lo digo porque, en cualquier caso, a los efectos de la congruencia de la aprobación por esta Cámara de cualquiera de los puntos aislados debe tener un encabezamiento que sea coherente con el resto del texto. Por lo tanto, sometemos a votación, punto por punto, la moción del Grupo Parlamentario Popular. Votamos el primer punto o párrafo

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto primero por 42 votos a favor y 44 votos en contra.*)

Votamos el segundo punto.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto segundo por unanimidad.*)

Votamos el tercer punto.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto tercero por unanimidad.*)

Gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 29/93, del Grupo Parlamentario Popular, sobre derecho del recién nacido a una identidad.**

PNL 29/93 R 4139 (III)

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández Fontecha, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **FERNANDEZ FONTECHA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, me ha correspondido a mí, en mi condición de mujer y de madre, defender ante esta Cámara la proposición no de ley del derecho del recién nacido a una identidad, la que pertenece, sin riesgo de posibles cambios, ya que los métodos empleados hasta el momento pueden resultar poco precisos y convincentes.

Nos encontramos, Señorías, en el umbral del siglo XXI, en el que todas las Constituciones y las organizaciones internacionales tratan, con carácter preferente, la seguridad jurídica. Es necesario proteger, ante todo, el binomio madre-hijo, si queremos ir avanzando cada día hacia una sociedad más justa; una sociedad en la que cada persona esté segura de su verdadera identidad desde el instante de su nacimiento, y a ser cuidados, en la medida de lo posible, por sus progenitores, a quienes, en definitiva, les deben su ser y

sus caracteres morfológicos, entre otras cosas.

Se precisa tranquilizar a los madrileños, y especialmente a las madres, en estos tiempos en los que las noticias, a través de los medios de comunicación, alcanzan los lugares más recónditos del mundo a la velocidad del sonido. Hace tan sólo unos días, en un programa de televisión, se ponía de manifiesto, a través de distintos reportajes, el inhumano tráfico de órganos infantiles, e incluso la modificación de encefalogramas de pacientes en estado vegetativo para darlos por muertos y vender sus órganos. También veíamos cómo, en una clínica madrileña, un ilustre especialista nos decía que el sistema actual de las pulseritas era poco fiable. Es conocida la búsqueda de los progenitores de los niños presuntamente nacidos muertos en el Hospital Clínico de Barcelona, cuyos cadáveres han desaparecido, sin constar tampoco que sus cadáveres hayan sido enterrados o incinerados. Sus familiares, Señorías, tienen derecho a saber dónde están.

Todo ello crea una gran inseguridad e incertidumbre en nuestra sociedad, especialmente en las madres, que estamos preocupadas en ese momento tan trascendental del parto por que no nos cambien a nuestros hijos.

Con esto, Señorías, quiero hacerles ver que no existe hoy, por tanto, un lazo de unión cierto entre el certificado de nacimiento y el nuevo ser. Hace falta un dato preciso, concretamente biológico, único e irrepetible, del nuevo ser recién nacido, y demás documentos que le acompañan de por vida. Sin un medio de identificación eficaz al nacer, de nada vale que el Estado fije normas, ya que éstas podrían ser burladas. La juez Susana Salvador, fue muy categórica. "Según la normativa actual" -dijo- "los documentos del Registro pueden físicamente aplicarse a cualquier niño. La única distinción es el sexo." Se trata, por tanto, de impedir el delito "contra natura" de disponer de la vida de los recién nacidos de forma onerosa casi siempre, cuando éste no puede defenderse, y, a su vez, garantizar a la familia que se lleva a casa a su propio hijo. Es decir, que hoy por hoy, y con los papeles en la mano, una madre no puede demostrar a nadie que el niño que se ha llevado a casa es el suyo.

Joaquín Ruiz-Jiménez, Presidente de UNICEF, presentó el dato escalofriante de que hay más de un millón de niños en el mundo cambiados, vendidos, robados, secuestrados, etcétera. Estas y otras consideraciones han sido expuestas en numerosas ocasiones por el doctor Garrido Lestache, al que hay que agradecer desde aquí su dedicación y tenacidad a esta causa justa, que es la de defender el derecho del niño a su propia identidad.

Esta denuncia ha tomado cuerpo a nivel mundial. La Asamblea de Naciones Unidas incluyó, en la Convención de los Derechos del Niño del año 1989, en su artículo 7, que todo niño tiene derecho a ser registrado inmediatamente después del nacimiento. El Congreso de

los Diputados ratificaba la Convención de los Derechos del Niño un año después. Por todo ello, y según lo previsto, además, en los artículos 39 y 96 de nuestra Constitución, la Convención de los Derechos del Niño forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno. El artículo 4 de dicha Convención obliga a los Estados miembros a que adopten todas las medidas legislativas necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en dicha Convención. La Declaración de Derechos Humanos dice que todo individuo tiene derecho a la identidad.

Como todos sabemos, Señorías, la identidad es la determinación de un conjunto de signos biológicos y morfológicos que distinguen a un individuo de todos los demás, es decir, un conjunto de caracteres por los cuales el individuo define su personalidad y se distingue del resto.

Para identificar a los niños yo no creo que haga falta volver al siglo XVIII, cuando las reinas tenían que parir delante de la corte, como en algunos países europeos. Ya hemos indicado que los métodos empleados hasta el momento son poco fiables; que las pulseritas, colocadas en la muñeca o en el tobillo, pueden caerse, y que la huella plantar que se realiza en algunas maternidades suele valer poco a efectos identificadores, pues en la mayoría de los casos se trata de una mancha negra, por no decir un borrón, en la que es difícil, o imposible, apreciar las huellas, ya que el personal sanitario que las toma no ha sido enseñado al efecto, ni posee, generalmente material adecuado para la misma, como tinta de impresión menos densa de lo normal, papel satinado, y una lupa. De esta forma, según dicen los responsables de esos centros sanitarios, se tranquiliza a las madres, pero la realidad es que sirven para muy poco a efectos de identificación, como lo demuestra el hecho de que no están clasificadas dactiloscópicamente.

Según los estudios del doctor Garrido, existe una forma fácil, sencilla, y de coste casi nulo de solucionar estas situaciones, que es la toma de la huella dactilar en el momento del nacimiento, juntamente con las de su madre. Consiste en tomar estas huellas con una lámina metálica, un poco de tinta no tóxica bien extendida, un rodillo de goma, una cuartilla de papel satinado, y una lupa de seis aumentos. Se puede pensar que este procedimiento de la huella dactilar no puede emplearse en recién nacidos, o que incluso es difícil su práctica, porque se argumenta que en algunos casos supondría un riesgo para la vida. Todo ello no es exacto, pues, como se ha demostrado, la huella dactilar surge a las pocas semanas de gestación; a los 150 días de gestación y con ayuda de una lupa, pueden determinarse perfectamente las huellas dactilares; su toma supone unos escasos segundos, compatibles con las otras actividades médicas del parto, por lo que no existe riesgo. Si lo hubiere, se practicará dentro del mismo paritorio, momentos después. De ahí viene la importancia de que estén siempre presente en el parto, como ha señalado la

Organización Mundial de la Salud, dos testigos: un familiar, o persona que se designe, junto con el personal sanitario que haya intervenido. Imaginen ustedes, Señorías, la cantidad de problemas que se pueden solucionar con este procedimiento, en los supuestos de catástrofes naturales, conflictos armados, niños raptados, o incluso el azar.

No olvidemos que en nuestra legislación española, ya en el centenario Código Civil vigente, de 1989, se contempla el caso del hijo póstumo, en el que las personas que por nacimiento del mismo pudieran ver perjudicados sus derechos hereditarios, pueden solicitar del juez el que éste adopte las providencias oportunas para evitar la suposición de parto, o que el nacido pasase por viable, no siéndolo, providencias tales como el nombramiento de una persona, facultativa o mujer, para que asista al parto, por existir en esos casos un evidente conflicto de intereses.

Imagino que todos estaremos de acuerdo en aprobar esta proposición no de ley, cuando en esta misma Cámara se ha destinado, en los presupuestos para el año 1993, una partida de 21 millones de pesetas para identificar a los perros y gatos a través de "microchips". Yo no creo, Señorías, que los niños sean de peor condición que los perros para que no obtengan una identificación fehaciente a través del oportuno DNI infantil que proponemos. Todo ello ha impulsado a nuestro grupo parlamentario a solicitar el apoyo de esta Cámara para esta proposición no de ley, al objeto de que se dirija al Gobierno de la nación para que se regule, de manera inmediata, el derecho de todo recién nacido a ser identificado de una forma precisa e inmutable, a través de la huella dactilar, sin que por ello se incrementen los gastos de las maternidades, y se asegure, Señorías, a la madre que el hijo que se lleva a su casa es el suyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Fontecha. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Creo que voy a consumir bastantes menos de los quince minutos que me asigna la Mesa para esta intervención. Decir que, en principio, en mi grupo parlamentario no estamos de acuerdo con esta proposición no de ley que propone el Grupo Popular, y decirlo en función de varias cuestiones; la primera de ellas, porque entendemos que en esta proposición no de ley se confunden -no sé si deliberadamente; supongo que, desde luego, con buena intención por parte de la proponente- cuestiones tales como la del derecho a una identidad que no tiene nada que ver, en nuestro criterio, con el derecho a la identificación. Creemos que se mezcla

la identidad del niño con la identificación o relación de parentesco.

Una cosa es que pidamos o planteemos una normativa que garantice el derecho a la identidad, pero yo dudo que el derecho a la identidad o al reconocimiento de la propia personalidad se pueda hacer por estos métodos, pero en ningún caso se puede confundir esto con lo que es una prueba de identificación o, en última instancia, de filiación paterna. Yo creo que, en ese sentido, la proposición no de ley lo aclara bastante en su segundo párrafo, en cuanto a que lo que se plantea es el reconocimiento de la paternidad o maternidad en este caso.

Decir, por tanto, que una huella dactilar -y en esto felicito a la señora Diputada por el análisis que ha hecho; un análisis técnico en profundidad sobre la bondad o garantía que podría dar a la toma de la huella dactilar en el recién nacido en estos casos-, aparte de que no significaría una mayor fiabilidad en cuanto a la identificación del recién nacido, lo que desde luego es dudoso es que pueda garantizar su derecho a la propia identidad, su derecho al reconocimiento a la personalidad propia, salvo que esto -como suele ser habitual en el caso del Partido Popular- se confunda con la relación filial, con la relación materno-paternal.

Por otro lado, añadiré que esto que se presenta hoy aquí como una proposición no de ley en la que se pretende que esta Asamblea inste al Gobierno de la nación para que tome las medidas necesarias a este efecto, ha sido ya presentado al Parlamento de la nación y ha sido rechazado dos veces, y además rechazado por los grupos parlamentarios, que también estamos presentes en esta Cámara. Yo también podría repetir, o traer aquí, la intervención de lo que dijo en este sentido el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, concretamente el señor Castellano, el rechazo o los motivos en que se fundamentaba; lo podría haber traído aquí, como la señora parlamentaria del Grupo Popular ha traído aquí, prácticamente, la intervención del proponente de su grupo en el Congreso de los Diputados. Voy a ahorrar a esta Cámara, por lo tanto, en ese sentido, los argumentos que allí se daban.

Para nosotros existe esa clara confusión en la proposición que aquí se nos trae, pero sí quisiera decir que lo que tampoco me parece de recibo -no creo que sea conveniente-, es la truculencia que se ha empleado a la hora de defender esta proposición no de ley, que podría haber tenido otras posibles defensas. Hablar aquí de esos casos de secuestros, comercio de órganos, de desapariciones de niños, de muertes, etcétera, creo que es usar una truculencia innecesaria en la defensa de este caso en concreto. Son muy pocos casos, y lo saben SS.SS., los que se han dado en nuestro país, en cuanto a la confusión de los recién nacidos, y no parece que esta medida, por otro lado, vaya a paliarlo para nada.

En cuanto a lo de las prácticas medievales, que

también traía a colación la señora Diputada, decir que el punto 2, prácticamente, es lo que viene a ser, porque dice que puede ser asistida en el parto por una persona por ella designada, que actúe como testigo. No es, efectivamente, parir ante la corte, pero sí es parir ante un testigo que dé fé luego de que la criatura que se lleva a su casa, como aquí se ha dicho, sea la suya. Nosotros rehuimos esta filosofía en la que el niño aparece, no con esa personalidad propia que, por otro lado, se dice defender, sino como la propiedad de alguien; rehuimos ese tipo de terminología, y, desde luego, no compartimos la filosofía de lo que aquí es lo que se ha traído a colación.

Luego, me parece bastante desafortunado comparar este caso con lo de la identificación de los perros. Creo que ha sido un "lapsus" en ese sentido, y que no tiene nada que ver lo uno con lo otro. También se podría decir que la instalación de la plaquita o de un hierro candente en algún lugar de la criatura recién nacida quizás pudiera ser la prueba más fehaciente de que la identificación se corresponde con la persona que la ha parido. Me parece muy desafortunada la comparación. Supongo que se ha hecho, por supuesto, con la mejor intención posible, pero tengo que decir que vamos a rechazar esta proposición no de ley, porque en principio no compartimos esta filosofía -insisto- de confundir identificación con identidad o personalidad del niño, y, por otro lado, consideramos que hoy por hoy la legislación española, en el Código Civil y en la Ley de Registro Civil, tiene ya las suficientes garantías de identificación para el recién nacido, que es lo que "de facto" se plantea en la ley, aunque se le confunda con identidad y derecho a la propia personalidad. Insisto, que como identificación está garantizada por la normativa que existe ya en el país, y en cualquier caso, si se considera que los métodos que se usan en los centros sanitarios pueden ser perfeccionables, estaríamos abiertos a ese nivel, y no mediante leyes, y de esa forma se pudiera mejorar cualquier método que posibilite una mejor identificación y relación materno-paterno del recién nacido, pero entendemos que no se trataría de una nueva ley que viniera a garantizar, insisto, de una forma que no quedaría, en definitiva y valga la redundancia, garantizada, ni la identidad ni el derecho a la propia personalidad por parte del recién nacido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres, por tiempo de quince minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En mi condición de miembro del Grupo Parlamentario Socialista voy a oponerme, o a manifestar la opinión de mi grupo, ante la proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular. Dicho esto, la verdad es que

podría terminar ya: nosotros vamos a votar en contra de esa proposición no de ley. Sin embargo, me parece que hay que decir alguna cosa más.

Primero. Está fuera de toda duda que soy una mujer, tengo hijos, además hijos mayores, etcétera, pero si yo fuese hombre y estuviese sentado en esta Cámara me sentiría bastante mal como padre; todos aquellos que son padres. Yo no creo que sea la mujer la que tenga que irse tranquila a casa porque sabe que se lleva a su hijo, sino que el hijo, normalmente, es de dos personas: de un hombre y de una mujer. Si de tranquilidad se habla, se hablaría de todos. (La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Eso es imposible, biológicamente.) Por supuesto, no quería ser tan drástica...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, ruego no hagan comentarios entre ustedes.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Sin embargo, esto es habitual en algunos miembros del Grupo Popular que se sientan a la derecha, geográficamente hablando, por supuesto.

A mí me parece, y perdónenme, por que yo respeto muchísimo que el Grupo Popular haga oposición en esta Cámara, pero de verdad que me parece muy grave, tremendamente grave -deben reflexionar ustedes- que cuando se habla en esta Cámara de niños esto no parece la Cámara de la Comunidad Autónoma de Madrid, parece que la cámara de los horrores, Señorías. Daba la impresión, oyéndoles a ustedes en el pleno sobre la infancia, en este mismo pleno, que en Madrid no tenemos niños alegres, no tenemos niños sanos, los niños de Madrid -porque estamos hablando de la Comunidad Autónoma de Madrid- para defender su filiación hay que hablar del comercio de órganos, de los niños en coma, de los raptos, de las muertes, todo eso para justificar algo que a nosotros nos parece que no es justificable, y tan nos parece que no es justificable que no va vamos a repetir los argumentos que podíamos haber hecho, como la señora Diputada del Grupo Popular, que ha leído parte de la intervención de la señora García Alcañiz Calvo en el Congreso de los Diputados, y a mí me parecería absurdo leer lo de la señora Renau que se opuso a esa proposición no de ley.

En el Congreso de los Diputados se ha rechazado dos veces esto planteado por su grupo, con argumentos, y nos lo plantean en la Comunidad de Madrid, que es más que dudoso que pueda legislar en este sentido, y en el caso de poder legislar, Señorías, les recuerdo que solamente hace un par de semanas hemos tenido un debate monográfico sobre la infancia y hemos aprobado entre todos los grupos, por unanimidad, que en un plazo no superior a cuatro meses la Consejería de Integración Social presente un borrador de la Ley de Garantías de Derechos de la Infancia; en el caso de que algún derecho que no se nos ocurriese el día 25, en el debate, y

tuviésemos que recogerlo ahora, evidentemente, se estará en esos momentos en posición de recoger todos los derechos que creamos son útiles para los niños en la Comunidad de Madrid.

Respetar los derechos de los niños no es tomarles las huellas dactilares; el derecho a la identificación de un niño, a su propia personalidad, a su propia identidad, nos parece que está garantizado con los sistemas que existen en estos momentos. Pero desde luego el derecho a la identidad un niño no lo tiene porque le filien más o menos, le tomen todas las huellas habidas y por haber cuando nace, sino por cómo se le va a facilitar su desarrollo personal después del nacimiento y a lo largo de su vida, sobre todo en los primeros años de su vida.

Nosotros creemos que lo único que hace esta proposición no de ley es crear una alarma innecesaria, primero, porque en general, en líneas generales y además en un porcentaje altísimo, las mujeres nos vamos muy tranquilas y muy contentas a nuestra casa con nuestro hijo cuando ha nacido. Porque, Señorías, si tuviésemos el pánico que usted ha manifestado aquí a que nos cambien los niños, desde luego es que las mujeres no pariríamos. Normalmente no pasa nada, algún caso hay, pero como son casos muy contados y además muy esporádicos, la verdad es que esto se puede corregir; se puede corregir y se debe corregir, modificando lo que haya que modificar, pero no poniendo patas arriba todo sin saber para qué puede servir.

Mire, Señoría, en los antecedentes de la proposición no de ley, usted por ejemplo dice que en numerosos centros sanitarios de nuestra Comunidad viene realizándose desde hace tiempo de forma voluntaria la identificación del recién nacido; de forma voluntaria, nada, perdóneme; no es de forma voluntaria, usted tiene hijos y los ha tenido bastantes años después que los tuve yo ,y cuando los tuve yo ya se identificaban los niños de la misma manera que se siguen identificando hoy. Por tanto, si es de forma voluntaria, es muy extraño que todos los centros sanitarios públicos identifiquen de la misma manera, y además no lo modifiquen un año tras otro aunque cambien los equipos directivos, los servicios de ginecología, de maternidad, etcétera. Esto no es voluntario. No creemos que eso se pueda decir de esta manera porque, insistimos, crea alarma social y no hay ninguna razón objetiva para que haya alarma social en este caso.

Se ha referido a la Convención de los Derechos del Niño, que, por cierto, nuestro Gobierno de la nación, ratificó en el año 1990. Nosotros estamos completamente de acuerdo con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, pero no puede demostrarnos que ninguno de los derechos recogidos en la Convención sean conculcados en la forma de identificación de los recién nacidos que tenemos en nuestro país.

Por otra parte, el sistema de inscripción está reglado -y voy a leer los artículos porque como no soy

jurista me podría equivocar- por la Ley del Registro Civil, en los artículos 42, 43 y 44, y en su Reglamento, y en el Código Civil los aspectos relacionados con su nacionalidad, dos cuestiones que a usted le preocupan. Pues mire, que la tinta sea más densa o menos densa y el papel más o menos satinado, de verdad que eso no puede ser el problema, porque si eso fuese el problema, es tan fácil de modificar, que no deberíamos gastar ni dos minutos en hablar de ello.

Por tanto, como es dudoso que nosotros podamos legislar en la materia, como además es una posición conocida y debatida en el Congreso de los Diputados, donde su grupo, el grupo de Izquierda Unida, también el Grupo Socialista y otros grupos presentes en el Congreso de los Diputados que no están en ésta, se han posicionado, y porque tenemos también una posible, a cuatro meses vista, discusión de una ley de garantías de derechos de los menores, nosotros desde luego vamos a votar negativamente a esta proposición no de ley que nos trae aquí hoy el Grupo Parlamentario Popular, y únicamente me quedaría hacer una recomendación, que no un consejo, y es que, por favor, a ver si es posible que en algún momento aquí salgan los aspectos positivos de la infancia, no solamente aquello que es trágico, que es negro, que sale en los medios de comunicación, que lo rechazamos, y luego lo traemos aquí como argumentos para defender una proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha para réplica, por cinco minutos.

La Sra. **FERNANDEZ-FONTECHA TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería decirle a la portavoz de Izquierda Unida que a lo largo de sus objeciones a esta proposición no de ley ella ha hablado de que no está clara esta proposición no de ley porque habla de identificación y de identidad; yo creo, Señoría, que identificación es el sistema por el que se regula la identidad, y además si usted había alguna cosa que no veía clara en esta proposición no de ley podría haber presentado enmiendas.

También ha hablado de que esta proposición no de ley ya se ha presentado en el Congreso de los Diputados y que su grupo votó en contra. También quería recordarle que las mayorías que hay en el Congreso de los Diputados no tienen nada que ver con las que hay aquí.

Luego ha hablado del tono; Señoría, cuando yo vengo a presentar esta proposición no de ley del derecho del recién nacido a una identidad, no quiero decir que yo no piense que dentro de la Comunidad de Madrid no hay niños sanos, no hay niños alegres y que todo sean problemas; para nada, en absoluto, yo he venido aquí a defender la cámara de los horrores, como ha dicho la señora Ferrero, lo que pasa es que es evidente, y estas



noticias tienen datos absolutamente comprobados de que cada vez hay más casos, y concretamente en la televisión la semana pasada se vieron tres o cuatro casos de los cuales tengo hasta anotadas las madres de los niños desaparecidos, no es la cámara de los horrores. Además, con un sólo caso que hubiera sucedido, merecería la pena poner todos los medios para que esto no vuelva a suceder; por lo tanto decirle que no propone ninguna alternativa.

A la señora Ferrero le digo que no ha entendido mi discurso, ni se ha leído mi proposición no de ley, porque yo no pretendo hacer ley con esto, ya viene bien claro en la proposición no de ley que "insta al Consejo de Gobierno a que proponga al Gobierno de la nación que se identifique a los recién nacidos", no que lo hagamos desde esta Cámara; dice que los recién nacidos tienen derecho a estar sus primeros años de vida con sus padres; evidentemente lo que proponemos con esta proposición no de ley es que los recién nacidos desde sus primeros años de vida estén con sus progenitores, y a que, de alguna manera, no ocurran casos de bebés cambiados y que, al cabo de los años, se descubra que esos padres no son los suyos; existen estos casos, nosotros no estamos creando aquí una alarma social, la alarma social ya está en el ambiente, y ya la dan los medios de comunicación, que llegan a muchos más lugares que nosotros desde aquí, desde esta Asamblea.

Por otra parte, la Convención de los Derechos del Niño claro que tiene algo que ver con esto, puesto que dice que el bebé tiene que ser identificado inmediatamente después de su nacimiento, y nosotros con esta proposición lo que proponemos es exactamente eso: que sea identificado inmediatamente después de su nacimiento.

También le quería decir a la señora Ferrero que parece que no se aprueba esta proposición no de ley, que no prospera esta iniciativa por la sencilla razón de que no ha partido de sus bancos, por ejemplo, como la Agencia Antidroga; al hilo de esto que le digo, tengo aquí unas declaraciones de El País, del 7 de octubre, según las cuales el Senado pide al Gobierno que haya una ley de derechos de la infancia, y el Senador Socialista Gaspar Zorrías, que se mostró y votó a favor de la moción del Partido Popular, recoge en el proyecto de Ley socialista de Protección a la Infancia, en su punto número 2, el derecho a la identidad: "asegurando mediante procedimientos técnicos la identificación del recién nacido", son palabras del Senador socialista Gaspar Zorrías. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora López Blanco, ¿desea intervenir? (*Asentimiento.*)

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muy brevísimamente, y por una alusión que se me hacía desde los bancos del Partido Popular sobre la antigüedad; yo les he propuesto que hagamos un Pleno monográfico

sobre la cuestión de la modernidad y antigüedad, puesto que es una cuestión recurrente por parte del Partido Popular. Pero he de decirles que, respecto al tema de la huella dactilar, bastante tenemos ya con sufrirla los adultos en los carnés de identidad; a mí -y no lo he querido decir antes en la tribuna- me parece una auténtica atrocidad que también tengamos a los niños, ya desde su nacimiento, con la huella dactilar, que lo que presume es que al final todo el mundo puede ser delincuente, y la presunción de inocencia en este país ha brillado por su ausencia; quiero decir que revisemos los conceptos de modernidad que tiene el Partido Popular, porque, llevar las huellas de identidad como las llevamos todos los españoles desgraciadamente todavía hasta ahora, desde luego no sería algo que yo desearía a un recién nacido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Ferrero, tiene la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias. Muy brevemente. Mire, señora Diputada, no puedo discutir ahora porque no tengo tiempo, pero usted ha puesto en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he dicho que los niños los primeros años tengan que estar con sus progenitores, como dice usted; yo he dicho que la identidad de que les tomen la huella dactilar al nacer, que de cómo se cuida su desarrollo sobre todo los primeros años de la vida, y lo idóneo es que les cuiden sus padres.

Segundo, claro que la Convención de Derechos del Niño tiene que ver: dice que el niño tiene derecho a su identificación, pero el niño cuando nace en España, Señoría, está siendo identificado; que usted crea que la única identificación es la de que se plante la huella dactilar es otro problema; los niños actualmente son identificados, y bien identificados, y la inmensa mayoría de las mujeres, de las madres, estamos absolutamente tranquilas cuando nos vamos de la clínica con nuestro bebé. Por tanto, me parece que no es correcto que usted diga que el niño tiene derecho a ser identificado como si en España no lo fuese; lo es. Por último...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Ferrero. Por favor ruego a SS.SS. guarden silencio. Gracias. Puede proseguir.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Por último, esta proposición no de ley no la rechazo no porque no la hayamos propuesto nosotros, Señoría; si es que no es necesaria, y no me cuente usted aquí lo que le soplan sus compañeros sobre la Agencia Antidroga y no sé qué, porque, mire, de verdad que no viene a cuento; esta proposición no de ley no la aceptamos porque no la vemos conveniente, si no, daría igual quien la propusiese. No es necesaria, porque en nuestro país la identificación es correcta, entendemos nosotros, y si hay

que introducir algún punto en las garantías de los derechos de los niños en cuanto a la identificación, yo también le he dicho -y se lo he dicho yo, no me lea lo que dice un compañero mío en el Senado- que en esta Cámara vamos a discutir una ley de garantías de derechos de la infancia. Por tanto, ése será el momento de poder apuntar lo que creamos conveniente. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Fernández-Fontecha, tiene la palabra, para cierre del debate.

La Sra. **FERNANDEZ-FONTECHA TORRES** (Desde los escaños.): Mire, señora Ferrero, yo soy muy libre de decirle lo que dice su compañero, el señor Zarrías, en el Senado, y que lleva al segundo punto de la Ley de Identificación del Recién Nacido, igual que usted es libre de decir que a mí me soplan mis compañeros lo de la Agencia Antidroga, que, por cierto, no es exacto; o sea, que yo soy muy libre de apuntarle lo que dice el Senador Zarrías, que, por cierto, dice lo contrario a lo que usted está diciendo; eso en primer lugar.

En segundo lugar, señora Ferrero, usted se contradice. Si usted me dice que los niños están perfectamente identificados y que no ha lugar, y todas las madres se van muy tranquilas a sus casas, entonces todos estos casos que yo le he citado y que usted, si ve los medios de comunicación, los ve, ¿a qué se deben? Se los deben estar inventando. A mí explíquemelo, porque no lo comprendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández-Fontecha. Vamos, pues, a someter a votación la proposición no de Ley 29/93, del Grupo Parlamentario Popular.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 43 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley 36/93, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Consejo de Gobierno a reiterar ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y ante la Compañía Telefónica de España, la solicitud de la inmediata incorporación del municipio de Tres Cantos a la tarifa urbana propia del Área Metropolitana de Madrid.**

PNL 36/93 R.4863 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer. Insisto, Señorías, en que por favor cuando abandonen la sala, o se incorporen, lo hagan en

silencio, si no, hay muchas dificultades para poder redactar luego el Diario de Sesiones.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación del punto primero. Donde dice: "inmediata incorporación del municipio de Tres Cantos a la tarifa urbana", debe decir: "inmediata incorporación de todos los municipios de la Comunidad de Madrid a la tarifa urbana".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Layda Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **LAYDA FERRER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hemos presentado esta proposición no de ley con un objetivo claro, que es resolver, de una forma inmediata, el problema de un conglomerado urbano y productivo: el municipio de Tres Cantos, que posee...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Vamos a esperar a que haya calma y sosiego en la Sala. Por favor, Señorías, los avisos pueden hacerlo por escrito o en el pasillo perfectamente. Gracias. Puede continuar, señor Layda.

El Sr. **LAYDA FERRER**: Sí, señor Presidente. Decía que hemos presentado esta proposición no de ley con un objetivo claro, que era resolver, de forma inmediata, el problema de un conglomerado urbano y productivo: el municipio de Tres Cantos, que posee, indudablemente, condiciones para ser considerado parte del área metropolitana de Madrid. En la actualidad, el Parque Industrial de Tres Cantos agrupa más de cien empresas, además de las veintidós localizadas en el Parque Tecnológico, y las comunicaciones se constituyen como un factor tecnológico indispensable para la competitividad. Esta serie de razones han aconsejado la presentación de esta proposición no de ley, que respalde, desde la Asamblea, las gestiones que desde otras instancias: el IMADE, el ayuntamiento, etcétera, se están llevando a cabo por la Compañía Telefónica.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

Además, es cierto, que es preciso buscar soluciones que eviten agravios comparativos y faciliten un desarrollo armónico y equilibrado de tarifas en toda la Comunidad. Ya el Presidente del Consejo de Gobierno, Joaquín Leguina, hizo referencia a ello en el debate del estado de la región, y el Consejero de Economía hizo también referencia a la posible tarifa única, uniprovincial, en el pasado Pleno del día 18 de noviembre.

Por ello, no vemos ningún inconveniente en incorporar la solicitud de tarifas igual para todos los municipios, que nos ha planteado el Grupo Popular, y por

simple coherencia de redacción con la proposición no de ley presentada desde el Grupo Socialista, dentro de este debate, proponemos al Grupo Popular una enmienda transaccional en lugar de la de modificación que ellos nos presentan. Es una enmienda que, manteniendo la referencia a los antecedentes inmediatos de Tres Cantos que hemos indicado en la proposición no de ley, facilite el abarcar a todos los demás municipios de la Comunidad. Yo he ido preparando un texto de enmienda que ahora después leeré, una vez que termine la intervención del grupo proponente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, ¿puede facilitar la enmienda transaccional?

El Sr. **LAYDA FERRER**: Se la puedo leer, si quiere.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Si, por favor.

El Sr. **LAYDA FERRER**: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a reiterar ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y ante la Compañía Telefónica de España, la solicitud de la incorporación de todos los municipios de la Comunidad de Madrid a la tarifa urbana propia del área metropolitana de Madrid, y la inmediata incorporación de Tres Cantos a dicha tarifa urbana." Es básicamente por mantener la coherencia con la proposición.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Partida Brunete.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista de esta Cámara nos presenta una proposición no de ley por la que pretende esta Asamblea instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad, para que reitere ante el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y ante la Compañía Telefónica de España la solicitud de la inmediata incorporación de Tres Cantos a la tarifa urbana propia del área metropolitana de Madrid.

Siento, señores Diputados, que la precipitación y el oportunismo que parece demostrar el Grupo Socialista por la presentación de esta proposición, impida que mi grupo, el Popular, acepte de plano y la apoye sin más. Y esta actitud nada tiene que ver con nuestro apoyo al municipio de Tres Cantos, que, como se verá y ha podido verse en otras ocasiones, está fuera de toda duda. Ya nuestro grupo, y este mismo Diputado, defendió a dicho municipio en esta Asamblea, frente la actitud de la empresa Tres Cantos, S.A., que impedía, a nuestro juicio,

con su actitud, el normal ejercicio de potestades y desarrollo de competencias por el mismo.

Esta actitud, que no es otra que la de corregir la iniciativa del Grupo Socialista, obedece a la necesidad de que esta Cámara actúe de forma responsable y meditada, y en defensa de los intereses de todos los habitantes y municipios de la región. De la actuación serena y del responsable ejercicio de sus cometidos por esta Cámara, depende, en gran medida, su legitimidad y el respeto que deben sentir los ciudadanos madrileños por esta institución que los representa.

La proposición del Grupo Socialista es precipitada y su argumentación escasa. A, mi juicio, el Grupo Socialista pretende adelantarse a las iniciativas que viene desarrollando un grupo numerosísimo de municipios de nuestra región, y olvidándose del hecho fuertemente metropolitano de toda nuestra región, y de las múltiples interrelaciones existentes entre su territorio y habitantes, se limita a, en base al desarrollo industrial de un solo municipio, solicitar un cambio en la tarifa telefónica del mismo. La escasa solidez de la argumentación, la parcialidad de la propuesta y el olvido del resto de los municipios de la Comunidad, no integrados en la tarifa urbana, nos demuestra que el Grupo Socialista con esta propuesta sólo trata de incorporarse tarde, e intentar adelantar por la derecha a la iniciativa de un conjunto de municipios gobernados por nuestro partido, y al que se han incorporado otros muchos.

Por todo lo anterior he propuesto a esta Cámara una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y ella consiste en que la propuesta de realización de gestiones por parte del Consejo de Gobierno no se limite únicamente a la defensa de un solo municipio, sino del conjunto de los de la Comunidad de Madrid. Estoy seguro de que todos los grupos de esta Cámara -y así lo ha demostrado el Grupo Socialista aceptando como una enmienda transaccional la nuestra propia- lo van a apoyar.

Nuestra Comunidad, toda ella, es una región metropolitana. La construcción de Madrid ciudad se sustentó en el espacio regional y su crecimiento ha transformado todo el territorio de la Comunidad, y sus pueblos se han desarrollado por y al servicio de la capital: las tierras agrícolas y ganderas; los recursos naturales; los reales sitios; las redes de carreteras y ferrocarriles; los asentamientos industriales; las colonias, segunda residencia; la sierra como lugar de ocio y esparcimiento, se desarrollan en función de la capital y sus necesidades; sólo puede entenderse Madrid, contemplando como una región metropolitana todo el territorio de su Comunidad. Su ordenación y actividades están marcados por la capital, y este hecho esencial del carácter metropolitano de toda la región se encuentra en las raíces mismas de la constitución y existencia de Madrid como Comunidad Autónoma.

Este carácter metropolitano de toda la región hace que los territorios y habitantes, las actividades y servicios de toda la Comunidad, sean fuertemente interdependientes, poniéndose especialmente de manifiesto esta interdependencia si se analiza el modelo territorial del conjunto: la planificación e instalación de actividades y servicios; la rehabilitación de espacios naturales y de ocio; la cantidad y frecuencia de los intercambios que se producen en el campo del comercio, el trabajo, la cultura, la educación, el deporte y el ocio.

Es pues comprensible que esta situación genere múltiples contactos entre los ciudadanos de toda la región y entre todos los puntos de la misma, y que las comunicaciones telefónicas entre todos los lugares de la Comunidad y todos sus habitantes sean muy frecuentes, y obedezcan además a necesidades imperiosas de organización de sus vidas y actividades. Por todo lo anterior no es aceptable, sin que ello suponga una grave discriminación y un desconocimiento del alcance del fenómeno metropolitano madrileño, que abarca toda la región, que existan discriminaciones tarifarias en el coste del servicio telefónico entre los habitantes de los distintos municipios, y las que existen deben ser superadas.

En una interesante publicación de la Consejería de Política Territorial, editada por ARPEGIO en 1991, y que lleva como título, "Madrid región metropolitana", se dice: "Una región equilibrada y solidaria es aquella donde se reparten justamente los beneficios e inconvenientes del desarrollo metropolitano, donde no existen guetos de marginación, ni se ahondan las fronteras de la desigualdad con los recursos públicos, donde ningún núcleo de población sufre el agravio comparativo de una distribución injusta de los parques, los servicios sociales, las comunicaciones o los transportes." Pues bien, la enmienda que les propongo se inserta en la línea de lo anterior.

En resumen, señores Diputados, no podemos estar de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista en sus justos términos, porque no se orienta a mejorar la situación de discriminación tarifaria de la Comunidad, en base a una realidad palpable, cual es la existencia real de una región, toda ella metropolitana, sino que se presenta oportunista y discriminatoria en defensa de un solo municipio, pero estoy seguro de que ustedes sí pueden apoyar mi enmienda, que transforma radicalmente la proposición del Grupo Socialista y la convierte en una nueva, que superando la filosofía subyacente de la inicial, tiende al logro de unos objetivos por todos deseables, en base al reconocimiento del hecho innegable de la existencia de la Comunidad de Madrid como una total región metropolitana, cual es la igualdad tarifaria de todos los municipios. Por tanto, sí a la inclusión de Tres Cantos en el área tarifaria urbana de Madrid, pero sí también a la inclusión del resto de los municipios de la Comunidad de Madrid en dicho área por las razones señaladas.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, el propio Presidente Leguina recientemente, en el debate del estado de la región, ha señalado la justeza de las pretensiones de los municipios que solicitaban una igualdad en las tarifas telefónicas en toda la región, de aquí mi enmienda y la necesidad de su apoyo a la misma. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, salgo a la tribuna para notificar la posición favorable de mi grupo parlamentario a la enmienda transaccional que los tres grupos de esta Cámara hemos negociado previamente, antes de entrar aquí. Pocas cosas más se pueden añadir a la intervención que ha hecho el señor Layda Ferrer, y a parte de la intervención que ha hecho el señor Partida Brunete antes de mi intervención.

Es verdad que el que haya una diferencia tarifaria tan importante como la que hay entre unos municipios, los que están incorporados en el área metropolitana que tienen la tarifa urbana, y el resto de los municipios de Madrid, es malo evidentemente para los habitantes, para las empresas y para la gente que vive en estos municipios; eso es verdad, y, por consiguiente, es bueno para todos los municipios de la Comunidad de Madrid que se negocie con el Ministerio y con Telefónica una tarifa única, y no la situación, insisto, de profunda diferencia en cuanto al coste de la llamada y los pasos de teléfono entre unos casos y otros.

Sin embargo, no puedo por menos de decir, señor Partida Brunete, que no es usted muy justo en su intervención, porque sabiendo, como sabe, que iba a tener la posición favorable de los dos grupos parlamentarios a la enmienda transaccional que finalmente hemos negociado, no se puede mantener el mismo discurso que habría hecho como si eso no hubiera ocurrido. Quiero decir con esto que creo que uno debe variar su discurso y atemperarlo dependiendo de los acontecimientos; si hubiera encontrado el rechazo de los dos grupos parlamentarios entiendo que usted hubiera mantenido su intervención en el mismo plan duro, pero sabiendo, como usted sabía, que los otros dos grupos parlamentarios estaban a favor de esta transaccional, que hemos negociado con usted, creo que parte de su discurso la podía haber retirado, porque no era pertinente. Insisto en que no creo que sea justo como lo ha hecho usted. Ahora bien, es verdad que a veces uno escribe los papeles, y luego se niega a cambiar los párrafos, aunque el espíritu y la situación hayan variado considerablemente, y ya no sea la misma que cuando uno escribió eso.

No quiero intervenir más en este sentido, pero le rogaría que reconociera usted que ha sido una intervención un poco injusta y un poco dura, que no merecía, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, y tampoco, desde luego, mi grupo parlamentario, aunque es verdad que usted no se ha referido a mi grupo, que hemos hecho este esfuerzo, por lo menos por lo que a mí se refiere, y, por lo que se refiere al señor Layda Ferrer -debo reconocerlo- también, para llegar a un punto consensuado entre los tres grupos. En fin, creo que no vale la pena referirse más a esto.

Creo que será bueno, en concreto, que se haga la negociación para incorporar a todos los municipios de Madrid en estas negociaciones, que ya se están llevando a cabo con el Ministerio y con Telefónica, para incorporarlos a la negociación, porque reitero que la negociación ya se está llevando a cabo por muchas partes, pero es bueno un reforzamiento por parte de esta Cámara, y en concreto que el municipio de Tres Cantos se incorpore inmediatamente, porque, probablemente, no es que tenga más ni menos derecho que otros municipios, pero la proposición de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, iba en esa línea, y también hay que reconocer que el municipio de Tres Cantos probablemente no más que otros, pero sí tal vez porque tiene asentadas unas empresas importantes, o por las razones que sean, ha peleado mucho y repetidamente por eliminar la discriminación en que se encuentra. Reitero que no es mayor que la de otros municipios, pero, en cualquier caso, la proposición no de ley estaba presentada en este sentido, y por consiguiente merece justamente una mención en particular a este municipio, aunque no lo diferenciamos de los demás.

Sin más -y supongo que, pese a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, está de acuerdo en la transaccional que hemos negociado-, anuncio el voto favorable de mi grupo parlamentario a esa enmienda transaccional. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Layda Ferrer.

El Sr. **LAYDA FERRER**: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente señalar, en la misma dirección que la representante del Grupo de Izquierda Unida, que la intervención del señor Partida me ha parecido extemporánea; desde luego, nosotros no hemos pasado al Grupo Popular por la derecha, nunca se nos ocurriría semejante cosa; eso lo tenemos muy claro, pero lo que sí hacemos es defender a la totalidad de los municipios de la región, y es verdad que hemos buscado un punto de acuerdo en este sentido.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

También es verdad -y lo hemos estado indicando- que ya el Presidente del Consejo de Gobierno hizo referencia a ello en el debate de la región. Es verdad que en un Pleno del mes pasado el Consejero de Economía hizo referencia a ese mismo tema, y, por tanto, está claro que desde el Grupo Socialista y desde el Consejo de Gobierno, que sustenta este Grupo Socialista, estamos manteniendo justamente la defensa de los intereses de la totalidad de los municipios en este sentido. Creo que eso queda claro, y la enmienda transaccional ha sido ya presentada, como hemos dicho, con el acuerdo de todos los grupos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Layda. Sometemos a votación la proposición no de Ley 36/93, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)*

Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Moción 17/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 16/93, R. 4087, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de gestión de los aceites usados de motor.**

M. 17/93 R. 5058 (III)

Existen dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de modificación al apartado c) del punto 1 de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto en el apartado c) del punto 1 de la moción, por otro que tenga la siguiente redacción: "c) Acciones para el control de los aceites contaminados por PCB que no sean admitidos en los centros de transferencia o regeneración que aseguren su correcta eliminación."

Enmienda número 2, de modificación al punto 2 de la moción. Se propone sustituir el texto propuesto en el punto 2 de la moción, por otro que tenga la siguiente redacción: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente ante la Cámara un proyecto de ley de residuos industriales."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Señor Presidente, Señorías, de las palabras del Consejero de Cooperación en la pasada interpelación sobre este mismo tema, pareció

deducirse que efectivamente, después de la escasa eficacia que ha demostrado el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en la gestión de los aceites usados, se iba a producir un giro de 180 grados, y se iba a intentar solucionar desde ahora el problema que generan estos residuos.

Por este motivo, para que las palabras del señor Consejero no se las lleve otra vez el viento, solicitamos en nuestra moción un plan de actuación sobre la gestión de aceites usados en la región madrileña, que debería contemplar, en nuestra opinión, una serie de aspectos, y paso brevísimamente a glosar cada uno de los puntos de la moción.

En primer lugar, deseamos conocer qué acciones va a emprender el Consejo de Gobierno para impedir la eliminación inadecuada de los aceites usados en los puntos en que se generan, teniendo en cuenta que aproximadamente unas dos terceras partes de los aceites que se producen en nuestra Comunidad, es decir, nada menos que 17.000 toneladas métricas anuales, no se recogen, creemos imprescindible iniciar el proceso de gestión con esa cantidad, que en la actualidad se mueve en circuitos ilegales y que es una de las causas que mayor contaminación produce, tanto en el suelo como en el agua, o en la atmósfera.

El apartado b) de la moción se refiere al traslado de esos residuos tóxicos y peligrosos al centro de transferencias o a un centro de regeneración, que debe estar siempre garantizado para evitar así que esos 17 millones de kilogramos, citados anteriormente, se muevan por circuitos ilegales. La petición del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista durante la pasada interpelación en el sentido de que "se controlen los aceites usados" nos parece prácticamente tragicómica, dado que es lo que viene solicitando un año tras otro el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, en la Comisión de Medio Ambiente y en Pleno.

¿Cómo se va a asegurar el Consejo de Gobierno de que los aceites generados en la región madrileña lleguen a su destino concreto? ¿Qué seguimiento va a efectuar de los documentos que indican la procedencia y destino de los aceites? De ahí el segundo aspecto de nuestra moción.

El tercer aspecto, como ya señaló la portavoz de nuestro grupo parlamentario en la Comisión de Medio Ambiente, en su intervención del Pleno pasado, doña María Teresa de Lara, es que los aceites que contienen más de 50 partes por millón de PCB no se admiten en el centro de transferencia ni en el de regeneración, y, a partir de ese momento, son numerosas las ocasiones en las que se pierde su rastro: o se diluyen, lo que está prohibido en las órdenes ministeriales que regulan su gestión, o se venden como combustible barato, sustituyendo al fuel-oil.

En los presupuestos de la Agencia de Medio Ambiente para el año 94 existe, en efecto, una partida presupuestaria para construir un centro de eliminación de

PCB; hasta que ese centro sea una realidad, ¿de qué forma va el Consejo de Gobierno a asegurar que su destino sea el correcto? ¿Tendrá el nuevo Director de la Agencia de Medio Ambiente, al igual que su predecesor, que buscar cisternas con aceite altamente contaminado que se han perdido? En todo ello se basa el tercer aspecto de nuestra moción.

El cuarto aspecto que debe contemplar, a nuestro juicio, la comunicación que lleve en sí el plan de actuación que solicitamos, se refiere a acciones concretas para determinar la viabilidad de la regeneración de aceites en la Comunidad de Madrid.

El Grupo Parlamentario Popular presentó durante la intervención en la pasada interpelación una serie de posibilidades, que permitirían que la regeneración de aceites fuera un hecho, tras la retirada de las subvenciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Cuál es la opción elegida por el Consejo de Gobierno? ¿De qué forma va el Consejero de Cooperación a adaptarse a las directivas comunitarias y a la normativa española?

En un segundo punto la moción solicita que, en el plazo de tres meses, el Consejo de Gobierno presente ante esta Cámara el anunciado proyecto de Ley de Residuos Industriales Especiales, al que aludió también el ausente Consejero de Cooperación en su comparecencia en el Pleno anterior de esta Cámara. Deseamos que no ocurra lo mismo que en otras interpelaciones debatidas en esta tribuna, en las que se anuncian proyectos de ley e iniciativas que, desafortunadamente, nunca llegan.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, nuestro grupo admite la enmienda número 1, que propone la sustitución del apartado c) del punto primero, porque es similar, realmente; yo pienso que no es una enmienda de modificación, porque lo único que ha ocurrido es que, por un defecto de transcripción, no aparecen las palabras aceites contaminados, pero sí aparece PCB, con lo cual, dentro del contexto que tiene esta moción y la interpelación anterior era bastante obvio que se trataba de un mero error de transcripción; o sea, sería, en todo caso, una enmienda de estilo, no una enmienda de modificación. El Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a aceptar esta enmienda.

Respecto a la segunda enmienda, es similar a la anterior, con dos únicos cambios: uno, que amplía el plazo para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno de tres meses que pedía nuestro apartado de la moción a seis meses, y dos, que se refiere a un proyecto de ley de residuos industriales y no a un proyecto de residuos industriales especiales.

Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la parte de la enmienda que se refiere a que el proyecto de ley se dirija a un sector más amplio, es decir, a los residuos industriales, pero, en cambio, nosotros no aceptamos el plazo de seis meses, por la sencilla razón de que sería una contradicción con la propia declaración del Consejero de

Cooperación, que dijo que el proyecto de ley ya estaba elaborado. Si el proyecto de ley está elaborado no sabemos en qué se basan para impedir que el proyecto de ley llegue en tres meses a esta Cámara.

Si el grupo proponente acepta una transaccional aceptando nuestros tres meses de plazo, nosotros aceptaríamos otra transaccional aceptando que el proyecto de ley fuera sobre residuos industriales y no sobre residuos industriales especiales. En caso de que el grupo proponente no aceptase esta posibilidad, tendríamos, desgraciadamente, como es natural, que votar que no a esta segunda enmienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Por el grupo parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corbalán Marlasca, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CORBALAN MARLASCA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Socialista pidió, pide, y pedirá el control de los aceites usados con todo rigor y sin ningún sentido tragicómico, como se ha indicado por parte del proponente de la moción.

Creemos que se han hecho grandes esfuerzos para solucionar, con fórmulas nuevas, este viejísimo problema, que hay que continuar hasta terminarlo, y que, porque se diga, no se está haciendo tragicomedia.

En segundo lugar, yo quisiera decir que la moción viene a plantear las dos cosas en las que estábamos todos de acuerdo en el Pleno pasado: una intensificación de las actuaciones prácticas, que tiene que ver mucho con el control de los puntos donde se genera ese aceite y con el traslado, y después una ley; una ley que fije responsabilidades sobre quiénes son los productores. Esa ley tendrá que responder a alguna pregunta curiosa; por ejemplo, en un taller mecánico, ¿quién es el productor del contaminante? ¿El usuario que sustituye un aceite por otro, o el dueño del automóvil que lo compra?

En ese sentido, hay que tener en cuenta que en estas fórmulas futuras es posible introducir procesos como el de la tasa del agua para pagar algo de lo que cuesta el costosísimo proceso de regeneración o de destrucción.

Por lo tanto, la ley necesita alguna reflexión colateral a las que pudieran estar en este momento escritas a nivel de borrador, y ésa es la razón por la que, a petición del Consejo de Gobierno, pero bien entendido el sentido por nuestro grupo, se solicitan seis meses de tiempo para tener un texto que presentar a esta Cámara.

En consecuencia, nosotros agradecemos la aceptación de la primera enmienda que hemos planteado, en el sentido de que se especifica, efectivamente, que no son todos los PCB, sino aquellos que se producen dentro del uso del aceite, y la segunda parte que ha indicado el

proponente del Partido Popular sobre no generalizar esa ley a residuos especiales, sino dejarlos simplemente en industriales, con un ámbito más amplio, que pueda también permitir un contacto en la práctica con la Ley de Vertidos, ya aprobada por esta Cámara.

Por todas estas razones nosotros, en principio, vamos a apoyar la moción, pidiendo, eso sí, una votación por puntos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Corbalán. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Nosotros, tal como anunciamos en su momento en el debate de la interpelación, estamos de acuerdo, tanto en la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular, que recoge esencialmente lo que se planteó en su momento en esta Asamblea, como en la práctica recoge también todos los compromisos a los que llegó el Consejero de Cooperación como responsable en materia de medio ambiente, de tal suerte que no parece que haya una discrepancia, tal como se ha anunciado en el punto anterior, en materia de fondo respecto de una proposición de estas características, de una moción de este tipo.

Es evidente que la enmienda que formula el Grupo Parlamentario Socialista, la número 1, no es una enmienda de fondo, es una enmienda que, efectivamente, lo único que hace es aclarar que se trata de aceites contaminados, que es evidente, no hay mayores discusiones, y por nuestra parte no habría nada que alegar.

La moción, tal como la formula el Grupo Parlamentario Popular, me parece que recoge todos los puntos que hemos hablado aquí, en los que coincidimos absolutamente todos, y que yo creo que ofrece una garantía doble. Esa parte del compromiso que el propio señor Consejero adquirió en el Pleno de esta Asamblea en la discusión de la interpelación se refuerza con una votación que, en todo caso, la Asamblea haría y asumiría como propia instando al Consejo de Gobierno, de tal suerte que nos parece que es perfectamente posible tomar posición a favor de una moción de esta naturaleza.

Sí es verdad que hemos consultado, al conocer la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, al mismo, por qué -aparte de hacer un proyecto de ley que hiciera más amplia la materia del proyecto de ley referido a todos los residuos industriales, no solamente a los especiales, sino en general, nos parece una propuesta interesante y, en todo caso, que va más allá de la voluntad que incluso formula el Grupo Parlamentario Popular, nos parece muy razonable- la solicitud de ampliar de tres a seis meses.

Yo quiero decir aquí que si bien es cierto que el señor Consejero planteó que ése es un tema que ya estaba

bastante avanzado por el Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista nos ha formulado que el propio Consejo de Gobierno pide algo más de tiempo de tres meses, porque considera que en tres meses no le va a dar tiempo para formular un proyecto de ley de esta magnitud.

Yo creo que en aras de la unanimidad en todos los puntos, y quiero desde este momento decir que es nuestra voluntad, debería plantearse una posibilidad de transaccionar de forma que, en lugar de llegar a una propuesta de tres meses, se alargara al máximo sin por ello retrasar "sine die"; creo que hay que poner fechas. La propuesta del Grupo Socialista de seis meses creo que se ajusta a las necesidades del Consejo de Gobierno.

En todo caso, creo que habría que hacer un esfuerzo por no tener una discrepancia de esa naturaleza, y, que, por una cuestión de este tipo, cayéramos en una contradicción tal que se instase al Consejo de Gobierno a hacer algo que luego no va a poder cumplir en ese plazo, y que permitiera que una resolución de la Asamblea se viera incumplida por un mes, mes y medio, dos meses, ignoro cuánto en concreto; pero creo que sería más que razonable intentar alargar el proceso que se plantea; hacer lo posible por que ese plazo se ajustara al máximo a las necesidades del Consejo de Gobierno y, al mismo tiempo, no dilatar en exceso la propuesta del Grupo Popular.

Si la cosa ha de estar entre medias de tres y seis meses, hágase de modo que luego el Grupo Parlamentario Popular no pierda la iniciativa, y lleve adelante la iniciativa en los términos -que yo creo que son razonabilísimos- que ha planteado y, al mismo tiempo, que el Consejo de Gobierno tenga algo más de tiempo, aunque tenga que trabajar más intensamente de lo que preveía en un principio, para poder llevar a cabo este proyecto de ley. No sé si sustituyendo, si SS.SS. me lo permiten, como una enmienda transaccional que yo plantearía en este momento -atreviéndome a transaccionar dos enmiendas en una que no es nuestra, y un texto que tampoco lo es- sugiriendo la posibilidad de llegar a un acuerdo unánime, podríamos estar en condiciones de llegar a un plazo superior a tres meses e inferior a seis. Estoy pensando en una cifra como cinco que, a lo mejor, soluciona el problema, y nos permite votar por unanimidad el asunto que nuestro grupo está deseando hacer. De otra forma, tampoco podríamos llegar hasta el extremo de poner al Consejo de Gobierno en una situación de incumplimiento para que, posteriormente, pudiera decirse que incumple.

Creo que no es saludable ni razonable hacer cosas imposibles, porque no se pueden hacer por su propia definición y, como consecuencia, instaría a los grupos a que se llegue a un acuerdo en la línea de lo que nuestro grupo está planteando: intentar hacer una propuesta que

llegase a un compromiso de cinco meses máximo para la elaboración de este proyecto de ley. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Van- Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (Desde los escaños.): Señor Presidente, nosotros somos gatos escaldados; quiero decirse que si el plazo son seis meses nos ponemos en junio; se acaba el período de sesiones, viene el verano, y nos tememos que pase como ha pasado otras veces, pese a que el señor Candil con muy buena voluntad dice que no quiere que el Consejo de Gobierno incumpla. Mire usted, las resoluciones de esta Asamblea lo más fácil es que sean incumplidas, y en aras de la buena voluntad, tanto del portavoz Socialista como del portavoz de Izquierda Unida, y para que no se diga que nos cerramos a los tres meses, creo que no se debe pasar del mes de abril, es decir, de cuatro meses, porque da tiempo, si es en el mes de abril, a llegar a que no se cierre el período de sesiones; pero, si llegamos al mes de junio, se cierra el período de sesiones, viene el verano y acabamos la legislatura. Como ustedes saben muy bien, el año que viene no, el siguiente, hay elecciones en el mes de mayo -con una campaña previa-, y no se vería esta ley. Nosotros la transaccional que proponemos es cuatro meses, y aceptamos también que sean residuos industriales sin la palabra especial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Corbalán.

El Sr. **CORBALAN MARLASCA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. En aras del buen entendimiento aceptamos esta enmienda transaccional, entendiendo que será el último día del mes de abril la fecha tope para presentar el proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, señores. Por tanto, la moción que se somete a consideración de la Cámara es la presentada con la aceptación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, en el apartado c), "acciones para el control de los aceites contaminados por PCB", etcétera, y la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se aprobaría con una enmienda transaccional que diría: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de cuatro meses, presente ante la Cámara una Proyecto de Ley de Residuos Industriales. ¿De acuerdo? (Asentimiento.) Como parece que hay acuerdo, ¿podemos someter a votación la moción en conjunto, con las enmiendas aceptadas? (Asentimiento.)



*(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)*

media. Recuerden SS.SS. que se trataba de la declaración institucional del 0,7. Se levanta la sesión.

Muchas gracias, Señorías. Antes de levantar la sesión, convoco a los portavoces para mañana a la una y

*(Eran las veinte horas.)*

---

---





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_